



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL  
DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante

**VOCALES:**

**Grupo Municipal Ahora Madrid:**

- 1º D. José Luís Nieto Bueno- Portavoz
- 2º D<sup>a</sup> Alba González Pérez- Portavoz Adjunta
- 3º D. Roberto de la Prieta Llanillo
- 4º D<sup>a</sup> Susana Monterreal Blázquez
- 5º D<sup>a</sup> María Inés Sauto Martins- Viana
- 6º D<sup>a</sup> María José Gallego Martín
- 7º D<sup>a</sup> Beatriz Rodríguez Ramos
- 8º D. Francisco José Nicolás Martín

**Grupo Municipal del Partido Popular:**

- D. Alvaro González López
- 1º D. Juan Carlos López Rodríguez-Portavoz
  - 2º D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón- Portavoz Adjunta
  - 3º D. Alexis García Moreno de Diezmas
  - 4º D. Gabriel Liviu Biclea
  - 5º D. José María Lorenzo Moreno
  - 6º D. Gregorio Peña Lucas
  - 7º D<sup>a</sup> Aurora Herranz Castellanos
  - 8º D<sup>a</sup> Teresa Martorell Ruíz
  - 9º D<sup>a</sup> María Teresa Vozmediano Gómez

**Grupo Municipal Socialista:**

- D<sup>a</sup> Carlota Merchán Mesón
- 1º D. Rafael José Vélez-Portavoz Adjunto
  - 2º D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras
  - 3º D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose

**Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

- 1º D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián- Portavoz
- 2º D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández-Portavoz Adjunta.
- 3º D. Francisco Rubio Díaz

**SECRETARÍA:**

D<sup>a</sup>. Miriam Rodríguez Alvarez

**COORDINADORA:**

D<sup>a</sup> Francisca Naharro Sereno

**NO ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Marta María Higuera Garrobo- Vicepresidenta  
D. Gabriel Calles Hernansanz-Portavoz

En Madrid, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día seis de octubre dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante, y en el Salón de Actos del Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter sito en calle La Verdad, nº 29, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

Da comienzo la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las dieciocho horas y quince minutos.

Concejala Presidenta del Distrito, **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Buenas tardes a todos y a todas, bienvenidos a este salón de plenos de este centro cultural donde se va a celebrar la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta de Distrito de Carabanchel correspondiente al mes de octubre.

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

**1. Aprobación, si procede, de las actas de sesión extraordinaria y ordinaria de 7 de julio de 2016, respectivamente, y acta de sesión ordinaria de 8 de septiembre de 2016.**

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**2. Proposición nº 2016/932270 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid a ejecutar de manera urgente las inversiones previstas en el distrito de Carabanchel en el presente año en materia de reparación de calzadas y arreglo de aceras y que aún no se han realizado.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Ojala la dejadez de este equipo de gobierno y el desprecio que demuestra el Ayuntamiento de Madrid con este distrito, no fueran tales y no nos viésemos obligados a traer esta iniciativa a este Pleno. Se lo digo convencido de ello, porque nos encantaría poder mirar única y exclusivamente hacia delante y no hacia atrás para pedir que ejecute aquello que ya se debería haber hecho con anterioridad.

El estado de las calles del distrito es un tema recurrente, además es algo muy serio más aún cuando es evidente que dicho estado no solo es inaceptable, sino que vemos como no se pone remedio y se deteriora cada vez más. A todo ello debemos sumarle otra cosa, no me gustaría pasarlo por alto, es la nula inversión que se realiza en este distrito en línea con la actitud que este gobierno municipal demuestra hacia Carabanchel y que comentaba hace unos momentos.

Si aparte a ello le sumamos que no haya apenas inversión en nuestro distrito, lo cual se puede comprobar muy fácilmente en el estado de calles, aceras, asfalto, zonas verdes, alcorques que no vuelven a ocuparse inseguridad creciente, tanto por falta de efectivos como de ganas de poner remedio, si encima no ejecutamos aquello que se debería haber ejecutado significa que vamos de mal en peor. Llevan ustedes desde junio de 2015 gobernando, un año y cuatro meses, y es hora de que se responsabilicen de ello.

Sra. Concejala, Carabanchel es un distrito con más de un cuarto de millón de habitantes, aparte de las personas que todos los días vienen aquí a trabajar o que les pillan

de paso. Tiene usted el honor, a mi juicio sin merecimiento, de ser la máxima autoridad municipal y toda esa multitud de personas que antes mencionaba, que hacen deporte, pasean, compran, trabajan y hacen vida en nuestro distrito y es por ellos por los que debemos mantener un nivel aceptable de nuestras calles. Cosa que hoy no ocurre.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **Francisco Rubio Díaz**: Ha pasado más de año y medio desde que usted asumió la gobernabilidad del distrito de Carabanchel. Ya no puede seguir manteniendo todo el tiempo que los problemas existentes en el distrito se deben a la herencia recibida de la corporación municipal anterior. En algunos casos es cierto, pero cuando se recibe una herencia lo primero que se tiene que hacer es estudiarla y de inmediato empezar a resolver los problemas que de ella se derivan.

Uno de esos problemas es el grave deterioro en que se encuentran las calzadas y aceras de nuestro distrito. Ha pasado ya tiempo suficiente para que independientemente de instar al Área competente y ejecutar con urgencia las inversiones previstas para el presente año, destinadas a la reparación de calzadas y aceras, le sugiero a usted que debe ejercer su autoridad como Presidenta de esta Junta de Distrito y dirigirse por escrito directamente al Delegado del Área correspondiente y exponerle la problemática existente a este respecto para que a su vez inste a los técnicos la aceleración de los trámites burocráticos y no queden en vía muerta las proposiciones que salen aprobadas de este Pleno. Como ya está demostrado, se archivan en el libro del olvido.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Desde nuestro grupo ante proposiciones como esta, que podían tener un carácter constructivo, y así la vemos nosotros, empezamos a oír discursos que nos resultan extemporáneos y fuera de lugar.

Ante una proposición como esta, nos surgen dos momentos diferenciados. Uno, cuál es el aspecto económico presupuestario de la misma, y lo que nos preocupa es que unas inversiones ya previstas, como puede ser asfaltado y arreglo de aceras, no se ejecuten en el ciclo presupuestario y caigan en el limbo de los justos. Es decir, lo que no se consume en un año no se incurre, no se consume en el siguiente y podrían ir, por ejemplo, a pagar deuda. Cosa que nos preocupa.

Por otra parte, lo que es el tema técnico del asfaltado quizá no sea el mejor momento pero si esperamos al mejor momento, que es cuando tradicionalmente se hacían este tipo de operaciones, como en verano que es más fácil echar el pavimento no en época de lluvias, podríamos caer en el error que intentamos corregir antes en el presupuesto, y es que no se ejecute. Por tanto, vamos a apoyar esta proposición.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Roberto de la Prieta Llanillo**: Como diría el Portavoz Socialista, Gabriel Calles, no es la primera vez que el tema de la botella viene a este Pleno, en referencia a que lo digo no con malas intenciones, pero volvemos a lo mismo. El pleno pasado, ustedes, el Partido Popular, trajeron una pregunta para elaborar un estudio urgente sobre el estado de las aceras y calzadas en el distrito de Carabanchel. Se les contestó que tenemos 1.600.000 m<sup>2</sup> de aceras y un poco más de 1.500.000m<sup>2</sup> de calzadas, era inviable y vuelven otra vez con lo mismo.

Vuelvo a repetir, como dije el pasado Pleno, este consistorio además del contrato integral de vías públicas que el anterior equipo de Ana Botella nos dejó atado con él hasta 2012, además de eso ha presupuestado 30 millones extra con respecto al contrato integral.

Lo que está pendiente de ejecutar se ejecutará este año, y además habrá una inversión extra. No voy a leer, porque se leyó el Pleno pasado, la cantidad de intervenciones que están en curso, que se van a acabar durante el año en aceras y viales. Esta en el acta del Pleno de 8 de septiembre. Por supuesto que esas inversiones se van a ejecutar, además próximamente habrá un número de inversiones, como dijimos en el Pleno pasado.

De todas maneras, vamos a votar a favor porque esas inversiones se van a ejecutar.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Claro que lo traemos recurrentemente, es un asunto urgente y necesario. Además, dice usted el tema del estudio, háganlo. Háganlo, y verán como cosas como esas que es lo que le importa a la gente no lo tenemos que volver a traer aquí, a un Pleno municipal, y no tenemos que estar en plan repetitivo con este tema.

Si les interesase un mínimo Carabanchel, cosa que no hacen, habrían destinado más inversión de la que ya se había presupuestado y se habrían apresurado a ejecutarla viendo como se encuentra el distrito y el rápido deterioro que está padeciendo por su inacción. No sé si las verán desde aquí, por si acaso he traído unas fotos del distrito, de la Avenida de Carabanchel Alto, calle Eugenia de Montijo. Si quieren se las paso para que las vean detenidamente, pero ejemplos como estos, que traigo siete, hay más de mil en el distrito.

Había proyectado para Carabanchel una partida de presupuestos para mantenimiento, reparación y conservación de bienes de uso general dentro de la partida de vía pública. Lo que me gustaría saber es dónde se vislumbra eso. Yo vivo en Carabanchel, hago gran parte de mi vida aquí y paseo por sus calles, y desde luego no lo veo y las aceras y el pavimento están peor que nunca.

Ver a esos carabancheleros y madrileños de los que yo antes hacía mención, no solo ellos sino cualquier persona que quiera pasarse por nuestro distrito, cuando decía que vive aquí, compra aquí y trabaja aquí también quería decir que paga aquí sus impuestos, genera aquí su actividad y lo hace para tener un distrito en condiciones y para que se emplee su dinero de la mejor manera posible.

No es de recibo que ya no solo los que aquí vivimos o trabajan, sino los que visitan Carabanchel, se lleven esta imagen de deterioro. No se lo digo por vivir aquí, ni haber crecido y desarrollado aquí, pero Sra. Concejala, los vecinos de este distrito y de la ciudad de Madrid se merecen, y nos merecemos, un Carabanchel mejor conservado y cuidado y esa meta veo que con ustedes, por lo menos lo que parece de momento, no va ser posible.

Por favor, responsabilícense de sus obligaciones porque llevan ya dieciséis meses gobernando.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**3. Proposición nº 2016/932304 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a eliminar la regularización excepcional de ocupación de viviendas sin título suficiente, propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo o cedidas a ella, aprobadas por el Consejo de Administración de la EMVS el 13 de septiembre de 2016, y que impide actuar contra las ocupaciones de viviendas de la EMVS usurpadas a beneficiarios legales en el distrito.**



Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Para nosotros la ocupación es una preocupación. Desde el principio de esta legislatura Ahora Madrid ha mostrado una clara empatía con las ocupaciones, porque todas son ilegales.

Desde el principio se tomó una decisión por parte de Ahora Madrid; una decisión que fue apoyada por el Partido Socialista, que ha hecho, lamentablemente a mi juicio, seguidismo de esa política y ahora el Partido Socialista tiene la oportunidad de rectificar, de hacer las cosas bien, de apoyar esta proposición. Puede votar a favor de esta proposición para intentar de alguna manera empezar a solucionar el desaguado que Ahora Madrid está haciendo en la Empresa Municipal de la Vivienda

Como ustedes saben, el 13 de septiembre de 2016 se aprobó el nuevo Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda. El mismo, por cierto, que hace un año ya estaba en cartera. ¿Qué es lo importante de los cambios que ha habido en ese Reglamento?. Lo importante es que quitaron el artículo 5. e. ¿Qué decía ese artículo?. Decía “ no se puede causar alta en el registro permanente de solicitante de vivienda ningún solicitante que hubiera ocupado sin título legítimo en los últimos diez años una vivienda cuya titularidad correspondiera a la Empresa Municipal de la Vivienda”. También se refería al Ayuntamiento o a la Comunidad de Madrid. Es decir, de alguna manera legalizaban la patada en la puerta. Algo que, a mi juicio, es gravísimo. Ese retraso de un año ha hecho que 11.600 familias no pudieran acceder a ese registro.

Ustedes no pueden apropiarse de las viviendas de la Empresa Municipal para legalizar la ocupación, no pueden porque además esas viviendas son de todos. Según los datos que obran en la web de la Empresa Municipal de la Vivienda, en Carabanchel hay 402 viviendas de la Empresa Municipal, 4 de ellas ocupadas, 87, según decía en el Pleno la Sra. Marta Higuera, en la ciudad de Madrid. Y no puede ser que 11.600 familias que esperan una vivienda, estén por detrás de ocupas, que son ocupas y no puede ser que esas 87 ocupaciones sean legalizadas por encima de esas 11.600 familias que están esperando una vivienda.

Sres. Vocales, hay que apelar en este caso a la responsabilidad. Hay familias que están esperando por esas viviendas, que han cumplido con todos los requisitos y que llevan esperando mucho tiempo y no puede ser que esas 87 ocupaciones sean legalizadas.

Quisiera llamar también la atención sobre un tema muy importante. El efecto llamada que puede suponer este cambio de Reglamento en la Empresa Municipal de la Vivienda. Un efecto llamada muy preocupante, puede suponer un auténtico problema en el patrimonio municipal, en las viviendas.

Sra. Concejala, hay que dejarse de hacer propaganda. Señores del Partido Socialista, hay que ser valientes y votar a favor de una proposición que lo único que hace es defender el patrimonio de todos los madrileños y también defender que ese patrimonio vaya a alguna de esas 11.600 familias que tanto lo necesitan.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** *Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.*

Este que acabo de leer es parte del artículo 47 de la Constitución Española. Partamos de ahí para recordar que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es el instrumento que tiene el Ayuntamiento para hacer política de vivienda y facilitar a los madrileños y madrileñas el acceso a un derecho, el de la vivienda, que recoge nuestra Constitución.

Tenemos que atender al daño patrimonial de 162 millones de euros, y los 400 desahucios que provocaron ustedes, Sres. del Partido Popular, por la venta de 6.874 viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda a fondos buitres. Es que entonces, ¿no les importa defender el patrimonio público de todos los madrileños y madrileñas?-  
¿Es que entonces, ¿no era apelar a la responsabilidad evitar esa venta de patrimonio público y vivienda pública a fondos buitres?.

Para solucionar los problemas de la vivienda en nuestra ciudad es fundamental que la Empresa Municipal de la Vivienda tenga un reglamento que nos permita llegar a quienes más necesitan una vivienda, cambiando su política para basarla en el alquiler y no en la venta, orientándola a satisfacer las necesidades de las familias madrileñas y no objetivos comerciales, como hacían ustedes con sus políticas. Con el reglamento de 2008, modificado en 2012, la vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda no se dirige a quienes más necesitan una vivienda, sino a quienes pueden comprarla, dejando a los más vulnerables fuera de su ámbito de acción, por eso se hacía urgente la reforma de este Reglamento.

Pero el alquiler también es mejor que la venta para la regularización puntual de las situaciones excepcionales de ocupación por título insuficiente. Digo esto, porque el Partido Popular también ha realizado procesos de regularización, aunque quizá le sorprenda conocer esto, o reconocerlo, solo que ustedes lo hacían mal porque ustedes regularizaban a los ocupas vendiéndoles la vivienda, aumentando el precio de la vivienda a regularizar y haciendo con ello caja con la persona o familia cuya situación se regularizaba.

Sus procesos estaban mal porque, además, no eran puntuales como lo es el que nos permite la reforma del Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, sino permanentes hasta el punto de que el IVIMA, Instituto de la Vivienda Madrileño correspondiente a la Comunidad de Madrid, en el año 2000 hizo una reforma que permitía la regularización de 15.000 viviendas dejando este sistema en funcionamiento durante más de una década, situación que provocó la compra irregular de viviendas que acabó en los tribunales con una sentencia que condenó al IVIMA por estafa.

Volviendo a la reforma del Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, era también urgente porque de los 9.500 demandantes de vivienda que hay inscritos en la Empresa Municipal de la Vivienda, 6.600 son familias que de acuerdo al reglamento que se ha modificado no podían acceder a una vivienda por no tener ingresos suficientes. Estas son las familias monoparentales, de inmigrantes, de jóvenes, de jubilados, o de personas afectadas por un desahucio, que son las familias que mayor ayuda requieren para poder hacer efectivo ese derecho reconocido en la Constitución.

En concreto, la reforma del reglamento de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo aporta múltiples cambios, no solo el que interesadamente usted acaba de leer, y no por lo tanto el más importante:

-Unifica los regímenes de adjudicación de vivienda en el de alquiler, priorizando el alquiler estable y de calidad.

-Regula la posibilidad de que los adjudicatarios de vivienda en alquiler de la EMV y los inquilinos de las mismas puedan solicitar un cambio de vivienda en caso de aumento o disminución de la unidad familiar o la inadecuación de su vivienda.

-Incorpora la posibilidad de adjudicación directa de vivienda a las personas incursas en situaciones prioritarias de atención.

Esto tiene el objetivo triple de velar por la permanente adecuación de las viviendas disponibles a las necesidades sociales planteadas, insertar la intervención en relación a la vivienda dentro de un contexto de trabajo en red donde la vivienda sea un elemento transversal de integración y favorecer la respuesta inmediata de los servicios sociales municipales en relación a la vivienda en situaciones de emergencia o de extrema vulnerabilidad social:

- Así mismo, elimina el límite de superficie de las viviendas adscritas al programa de arrendamiento general.

-Elimina el requisito que impedía solicitar vivienda en alquiler a quien ya fuera arrendatario de una vivienda protegida.

-Elimina el requisito que impedía solicitar vivienda a aquellos cuyo saldo patrimonial superase el límite máximo establecido de ingresos familiares para cada programa de vivienda.

-En el caso del programa de arrendamiento de vivienda para jóvenes se eleva el límite de edad de 30 años a de 35.

-Se reduce de 5 a 3 años el periodo por el que se puede dar de baja a los solicitantes que siendo adjudicatarios renuncien a la vivienda sin causa justa o desisten en dos ocasiones.

-Para el programa de arrendamiento general se sitúa el rango de ingresos de la unidad familiar ente 0,75 y 3,5 veces el IPREM.

-Y por último, se introduce en el reglamento un nuevo capítulo 7 destinado a regular la asignación directa de viviendas en régimen de arrendamiento en las situaciones prioritarias de atención.

En resumen, esta modificación del reglamento contribuye a mejorar la protección, la atención y el acceso a la vivienda de las familias vulnerables. Es una modificación que no podía esperar más por razón de la urgencia a la que atiende, pero es sólo una modificación de un Reglamento, y hablamos por tanto de una medida transitoria en tanto que se finaliza la elaboración de un Reglamento realmente social previsto para el próximo verano, pero que era urgente porque lo necesitábamos para empezar cuanto antes a adjudicar vivienda a quienes más lo necesitan.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos. Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández:** En primer lugar, queríamos hacer constar nuestra sorpresa por el hecho de que el Partido Popular traiga hoy a este Pleno esta cuestión, cuando la misma ya ha sido debatida y aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

No consideramos que Carabanchel tenga competencia alguna en la adopción de decisiones y que pueda modificar algo que es competencia del Ayuntamiento de Madrid, y no de ninguna Junta de Distrito a no ser que lo que se busque en este caso es de buscar la confrontación y creación de bandos ante temas que hasta su propio grupo político ha aprobado en la Comunidad de Madrid, aprobando el Partido Popular de Cristina Cifuentes de regularización de ocupas del antiguo IVIMA el pasado 1 de enero de este año, habiendo regularizado con ello a más de 200 familias.

Una vez dicho esto, no queremos dejar de nuestra opinión y exponer cuál va a ser nuestro posicionamiento sobre el proceso de regularización de viviendas ocupadas sin título suficiente propiedad de la Empresas Municipal de la Vivienda y Suelo.

Nuestra postura va a ser siempre defender aquellos madrileños con problemas de acceso a una vivienda digna, pero no nos vale cualquier regularización para poder llegar a ello. No podemos saltarnos el respeto a nuestro estado de derecho, ni a principios fundamentales como son el principio de libertad e igualdad. Por ello, desde Ciudadanos nunca hemos permitido que a la hora de regularizar las situaciones de ocupación irregular todas sean valoradas del mismo modo. Por tal motivo, exigimos que aquellas personas que ya hubieran sido condenadas con sentencia firme por delitos de usurpación de vivienda, no

puedan entrar en el proceso de regularización, circunstancia que de igual manera exigimos a la Comunidad de Madrid, como no podía ser de otra manera por coherencia política.

Desde Ciudadanos siempre vamos a defender el respeto al estado de derecho y al cumplimiento de la legalidad, por lo que si una persona ha sido condenada por la justicia por un daño a un bien, y además este bien es público se deberán poner todos los medios para hacer cumplir la sentencia: Quien no respeta la justicia no puede respetar la igualdad de todos los españoles. Desde nuestro grupo municipal lucharemos por el respeto a la ley, no vamos a apoyar posturas contrarias al cumplimiento de la misma. No beneficiaremos a los infractores, ya que ello perjudicaría a otras familias en riesgo de exclusión social que están esperando se les asigne una vivienda de la EMVS, y que sí cumplen con lo establecido.

Por todo esto, nuestro voto al proceso de regularización de ocupas de la EMVS fue en contra allí donde se votó, en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda. Otra cosa fue la aprobación del Reglamento de adjudicación de viviendas en régimen general, que este sí fue debatido en el Pleno, donde de forma expresa y a través de una enmienda se excluía a aquellas familias que estuvieran ocupando viviendas de la EMVS y solo de la Empresa Municipal de este régimen general de adjudicación, derivándolos en su caso al proceso de regularización siempre que haya sido previamente justificado por los servicios sociales.

Como ven este hecho en nada abre la ocupación de la ciudad de Madrid, pues siempre se está hablando de la ocupación ya realizada. Es decir, de las 87 viviendas en situación irregular, de igual manera que se ha hecho en la Comunidad de Madrid con 250 viviendas por parte de la Sra. Cifuentes.

Por tal motivo rogamos al Partido Popular que se centre en trabajar en este distrito, y que deja a un lado la demagogia y la confrontación pues nada le viene bien a esta democracia. Este tema fue tratado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y tratarlo aquí nuevamente demuestra el poco respeto que se puede tener hacia las instituciones.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D<sup>a</sup> Carlota Merchán Mesón**: La verdad, lo decía el otro día mi compañera Mercedes González en el Pleno del Ayuntamiento, el Partido Popular cuando se trata de hablar de vivienda de protección pública debería pasar palabra, y más en este distrito con la situación que se está viviendo con la venta de viviendas a los fondos buitres. Sinceramente, no voy a decir que sea una falta de respeto pero podría incluso rozarla, con lo que hicieron ustedes con su política de vivienda.

Mire, Sr. González, nos decía a nosotros que teníamos una oportunidad de rectificar y de ser valientes. Fíjese lo valientes que somos, que el pasado lunes presentamos en los juzgados de Plaza de Castilla la demanda para que se abra un proceso sobre la venta a fondos buitres. Sí que somos valientes.

Quiero aprovechar para saludar y dar apoyo del Grupo Socialista a la Asociación de Afectados de Venta de Vivienda a fondos buitres de Carabanchel, y en especial a Arantxa Mejías, que precisamente hoy tenía que abandonar su vivienda gracias a las políticas de vivienda pública del Partido Popular.

Efectivamente, la lista de demanda de viviendas en el Ayuntamiento de Madrid ha aumentado, pero es una explicación muy lógica porque con su Reglamento los ingresos que tenían que tener una unidad familiar de dos miembros, por ejemplo, era entre 51.000 y 69.000 euros al año. Eso excluía, precisamente, a las personas que a nuestro entender debe proteger la vivienda pública. Es decir, aquellos cuyos salarios y cuya renta no les permite optar a otro mercado de vivienda. Este Reglamento, el modificado, lo baja entre 14.000 y 32.000 euros, y eso ha hecho que haya 6.000 madrileños y madrileñas más que



pueden demandar una vivienda pública, de protección pública. Por lo tanto, efectivamente tenemos un problema de vivienda.

Por favor, dejen de asustar a la gente, y dejen de mandar mensajes que pueden quedar muy bien de eslóganes electorales, pero lo que se está haciendo es una regulación excepcional. Es excepcional porque hay 80 pisos ocupados por personas que cumplen una serie de requisitos, y eso son las que se van a regularizar. Son viviendas, 58 viviendas ocupadas y 29 sin título suficiente de aquellas personas que vivían en el piso del padre de la madre, del abuelo de la abuela, y que no se ha regularizado su situación. No es la imagen que tiene, o se quiere trasladar de un ocupa.

Los requisitos que se han establecido son:

- personas mayores de edad, con ingresos no superiores a los que hemos dicho.
- no poseer vivienda en pleno dominio o uso
- que la vivienda constituye la residencia habitual, hogar permanente de manera interrumpida por un plazo inferior a un año y antes del 1 de enero de 2016. No hay efecto llamada, el que vaya el dos de febrero de 2016 ya no tiene derecho

Son personas que tienen una vida hecha, un hogar constituido y que cumplen esos requisitos. No va a haber efecto llamada.

Lo que queríamos decir, se lo ha recordado ya tanto Ciudadanos como el equipo de gobierno, la Sra. Cifuentes ha abierto un proceso de regularización que dista mucho del que se ha aprobado en el Ayuntamiento. Parece que ustedes se han situado más en el lado de los ocupas.

No manden mensajes alarmistas a la ciudadanía. El Partido Socialista no ha apoyado el incumplimiento de la ley, hemos apoyado la excepcionalidad porque creemos que desde las instituciones estamos para eso, para valorar momentos de excepcionalidad para defender los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Antes de exponer el video del que hemos hablado anteriormente, me gustaría decir unas palabras. Lo que realmente es grave es la venta indiscriminada de vivienda pública a fondos buitres, mientras ustedes desahuciaban a las familias que allí vivían. Les hablo de la calle Salvador Allende y el PAU de Carabanchel; les hablo del fondo buitres FIDERE; les hablo de Julia, de Paloma, de Arantxa, de gente con nombres y apellidos, señores del Partido Popular.

¿Qué han hecho ustedes?. No entiendo cómo se atreven a traer una proposición así, a este Pleno, cuando sus actuaciones han llevado incluso al límite de suicidio a tantas y tantas personas en este distrito de Carabanchel. A mí, personalmente, lo que me da es vergüenza. Y les hablo desde el respeto a la memoria tanto de Daniela, como de Julia, como de muchas otras personas que en este distrito han sufrido las consecuencias de sus políticas. Asuman responsabilidades.

*En estos momentos, se procede a la exposición de un video presentado por el Grupo Municipal Ahora Madrid.*

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Ocho minutos ha consumido Ahora Madrid en su intervención, con lo cual creo que su generosidad este grupo también la tendrá.

Sra. Aparicio, es sorprendente. Sorprendente porque estaba usted el otro día en la Junta de Portavoces, estaba la iniciativa sobre la mesa, y usted no se quejó de nada. No dijo

nada en la Junta de Portavoces, y ahora duda usted de la Secretaria de la Junta Municipal que es la que ha calificado la iniciativa. Podía haberlo dicho el otro día, pero no lo dijo. Algo la ha iluminado a usted y de repente se ha dado cuenta que no se puede debatir, y está dudando de la profesionalidad de la Secretaria.

Yo propondré la iniciativas que considere, y las que el Reglamento me admita, por supuesto que sí. Si quiere usted comprobar la eficacia de este grupo y del suyo, compruebe sus iniciativas y las nuestras. Compruébelas, verá usted de qué calado son las nuestras y de cuál son las suyas.

Sra. Merchán, con todo mi cariño, vamos a ver. Usted ha dicho muchas cosas, algunas de ellas que la van a sonrojar. Octubre de 2011, Patxi López era el lehendakari en el País Vasco, quiso vender 2.947 viviendas a un fondo buitres. Partido Popular y PNV, votaron en contra. Pero no sabe usted lo mejor; lo mejor es que la señora Concejala de Servicio Sociales, Sra. Higuera, era la Directora de la Consejería de Justicia y Administración. No se quejó nada de la venta, y ustedes querían vender esas viviendas.

Estúdieselo, ya la estoy dando una pista, Sra. Merchán. Usted lo que ha venido a decir con su intervención es que, naturalmente que sí, hay que poner por delante de esas 11.600 familias a esos 87 ocupas. Eso es lo que usted ha votado, y lo que usted ha dicho aquí.

Mire, no, esas 11.600 familias están cumpliendo todos los requisitos y aguantando mucho tiempo para acceder a una vivienda, y usted está pretendiendo que pasen por delante de ellas, que es lo que ha consentido Ahora Madrid.

Sra. Concejala, usted ha mentado un poco. ¿Cuántos desahucios ha dicho usted que ha hecho el Partido Popular?. Lo voy a decir yo, ninguno. De la Empresa Municipal de la Vivienda no se ha echado a nadie, no se ha echado absolutamente a nadie. Usted miente. El único partido que en 2.013 empezó a tomar medidas para luchar contra los desahucios fue el Partido Popular, cuando se aprobó la Ley de Vivienda. Una ley apoyando a los que más lo necesitan, y también la dación en pago.

Fíjese por donde, usted estaba en Izquierda Unida cuando el Sr. Zapatero era Presidente de este país, y ¿no había desahucios?. Sí, si los había. ¿Sabe usted quién aprobó los juicios rápidos para los desahucios?. La Sra. Chacón del Partido Socialista. Desahucios exprés. Pero tampoco, Sra. Merchán, nos acordábamos de eso, pero se lo recuerdo yo.

Sra. Concejala, usted estaba en Izquierda Unida y en San Fernando de Henares recuerde lo que hicieron y estaba gobernando Izquierda Unida. En Andalucía, Sra. Merchán, han vendido hasta la sede de la televisión de Andalucía, enajenando también propiedades.

Decía usted, Sra. Merchán, que era justo, que se había hecho lo justo, y la Sra. González también decía que era justo lo que se estaba haciendo con esta propietaria de una vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda hace poco tiempo. Seguramente estas personas del derrumbe de Duquesa de Tamames les hubiera gustado también el mismo tratamiento; pero cuando estas personas de Duquesa de Tamames fueron a hablar con la Sra. Higuera, ¿saben lo qué les dijo?: “Ahí está la ventanilla, pidan ustedes una vivienda y se ponen a la cola de los 11.600”. Sin embargo a esta otra persona había que darle prioridad por encima de los demás, solamente por una cuestión política.

No se puede legalizar la ocupación, no se puede legalizar la patada en la puerta porque tiene un efecto llamado muy peligroso. Entonces, señores vocales, señores concejales hay que ser responsables a la hora de votar porque todo esto tiene unas consecuencias, y muy graves. Espero que en adelante reflexionen sobre esto que está

ocurriendo, y que están haciendo ustedes aquí. Este podría ser el inicio para derogar un Reglamento que va en contra de 11.600 familias que están esperando una vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Legalizar la ocupación y patada en la puerta. Oiga, si hay que ser responsable, como dice usted, séanlo ustedes también y sean coherentes, porque Cristina Cifuentes ha regularizado la situación de 1.277 viviendas que el IVIMA tiene ocupadas. Coherencia, coherencia entre lo que hacen en la Comunidad de Madrid y lo que pretenden que el Ayuntamiento haga.

Yo no voy a hablar de otras partes del estado, hablo de Madrid. En concreto, vamos a hablar de Carabanchel. En Carabanchel, vuelvo a insistir, usted mismo ha dado los datos, hay 4 viviendas ocupadas de la Empresa Municipal de la Vivienda de las 305 viviendas públicas que tiene Carabanchel. De esas 4 ocupadas, solo 1 se ha producido durante 2016 y las 3 restantes fueron anteriores

Es decir, por esta modificación que se aprobó en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, y posteriormente en el Pleno, se va a regularizar a 3 familias de 305 viviendas publicas que se tienen actualmente en Carabanchel. Están ustedes creando alarma social, aquí no hay ningún tipo de efecto llamada porque hemos dicho por activa y por pasiva que va a ser una regularización extraordinaria de todos aquellos que estén en una situación muy determinada, que ha dicho también la concejala del Partido Socialista, Sra. Merchán, con unas condiciones muy determinadas, no a cualquiera porque sí, que estén en una vivienda anterior a enero de 2016, con criterios seleccionados por los trabajadores sociales.

No mientan ustedes, no hagan demagogia con este tema. Si no hay más patrimonio público, si no hay más vivienda pública para hacer frente a las solicitudes que actualmente están registradas y están esperando vivienda, es responsabilidad exclusiva suya, del Partido Popular y de la venta de la vivienda pública y patrimonio público a los fondos buitres, y este distrito es una prueba de ello.

Tenían que sonrojarse, cuando menos, al traer a este distrito, precisamente a Carabanchel, uno de los principales víctimas de esa venta de vivienda a los fondos buitres, aquí tenemos a la Asociación de Víctimas de Venta Viviendas a fondo buitres, que también me sumo al saludo y reconocimiento a su labor. Este distrito, precisamente, ha sido uno de los que más han sufrido esa venta de vivienda, en la que la Sra. Botella decía en Pleno del Ayuntamiento central, lástima no haber traído el video, “ No hay ningún problema, solo van a cambiar de arrendatario. Ya no va ser el Ayuntamiento, la Empresa Municipal, va a ser el fondo”. Mentira, se les ha hecho una subida media de alquiler de hasta un 40 y 45%. Eso es absolutamente mentira, es absolutamente esquilmar el patrimonio público lo que ustedes han estado haciendo con su política de vivienda durante todos estos años.

No están en condiciones de dar ninguna lección a nadie, ni de exigir absolutamente nada a nadie, ni de poner por delante su política de vivienda que a todas luces lo único que ha hecho ha sido dejar a la gente en la calle, abocar a la gente a situaciones de marginalidad, vulnerabilidad y, además, a situaciones realmente precarias.

Es una pena que hoy, como decía también Carlota, vence el contrato de Arantxa Mejías, a la cual se le ha castigado también por ser la portavoz de esta asociación y que está defendiendo la situación de todos estos vecinos y vecinas de nuestro distrito, que han sido víctimas de esta venta a fondos buitres. Es una pena, es una vergüenza, que el tema que se traiga hoy en vez de solidarizarse con esta situación y apoyar a las familias que se encuentran en esta situación, no solamente la de Arantxa Mejías, traigan ustedes este tema a este Pleno, porque fue el único partido que en el Pleno del Ayuntamiento central, se ha puesto en el video, votó en contra del apoyo del Ayuntamiento de Madrid a buscar

soluciones y alternativas a la situación de estas familias, que se ven abocadas a la calle por culpa de la venta que ustedes realizaron.

Aquí los únicos que socavan el orden establecido de acuerdo a nuestra Constitución y que erosionan los pilares del estado social y democrático de derecho, son ustedes. Ustedes son los antisistema, ustedes son los que están provocando una situación que a todas luces es insostenible para la mayoría de la población de Carabanchel.

Por lo tanto, no están en condiciones de dar lecciones absolutamente a nadie. Veinte años de políticas del Partido Popular han servido para crear esa tormenta perfecta, en el que el derecho a la vivienda quedaba sometido al mercado inmobiliario. No vamos a seguir así, y por lo tanto vamos a empujar porque estas medidas sigan adelante y votaremos en contra de la iniciativa.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada con el voto de calidad:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**4. Proposición nº 2016/932308 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al Ayuntamiento de Madrid a que actúe y que a su vez inste a los organismos competentes a actuar ante la situación de inseguridad y alarma social en el entorno de la calle Guayaba debido a la venta de droga aumentando también la presencia de policía municipal en esa zona de manera constante.**

La Secretaria informa que se ha presentado enmienda por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: **“Instar al Ayuntamiento de Madrid a que actúe y que a su vez inste a los organismos competente a actuar ante la posible situación de inseguridad en el entorno de la calle Guayaba debido a la venta de droga aumentando también la presencia de policía municipal y nacional en esa zona si es preciso”.**

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** El grupo proponente ha expresado en Junta de Portavoces que no admite la enmienda que se ha presentado por parte del grupo de Ahora Madrid. Por lo tanto, según dicta el Reglamento, vamos a pasar a discutir, debatir y votar exclusivamente la proposición inicial.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D<sup>a</sup> Aurora Herranz Castellanos:** Traemos esta proposición a petición de los vecinos. Por esta razón, Sra. Concejala, le pido a usted y a todos los grupos que den una solución al problema. Espero el apoyo de todos ustedes ante una situación tan grave como lo que se está ocurriendo. Le digo más, no lo hago por nosotros, sino por los vecinos que están viviendo esta realidad.



En la calle Guayaba, 12/14, casas antiguas con patio, a unos 100 metros del ambulatorio de Aguacate y la biblioteca Luís Rosales, se está vendiendo droga a cualquier hora del día. Esta situación ha provocado entre los vecinos del entorno una gran alarma social, debido a los problemas de inseguridad y salubridad que genera el trasiego de consumidores.

Al atardecer, los consumidores llegan en taxis hasta los números indicados de la calle Guayaba para comprar su droga, siendo cada vez mayor el número de vehículos y personas que se acercan al lugar. Los vecinos ven este incremento de actividad en la zona como un riesgo importante para su seguridad. Tienen miedo, miedo a salir a la calle a determinadas horas y encontrarse con personas que les puedan hacer daño.

Además, el consumo de droga en la vía pública no es precisamente el mejor de los ejemplos para los niños, ni que decir el riesgo que conlleva el abandono por parte de los consumidores de los desechos que pueden causar daños irreversibles para la salud de los ciudadanos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández:** Desde Ciudadanos hemos estudiado las dos propuestas que se hacen, la propuesta del Partido Popular y de Ahora Madrid, que finalmente no va a ser debatida la segunda propuesta. Hemos decidido apoyar la propuesta del Partido Popular, ya que la propuesta de Ahora Madrid la hemos considerado algo ambigua, porque se hablaba de la posibilidad de que esta circunstancia se estuviera produciendo.

Nosotros consideramos que si los vecinos de la zona han hablado con vocales del Partido Popular, es porque es situación es real, se habrá comprobado previamente que es así y vamos a acatarla.

Si los vecinos de esta zona nos hacen saber la situación de venta de droga que hay y la consecuente inseguridad que está provocando con ello en sus calles, tenemos la obligación de atender sus propuestas, para ello estamos aquí, y vamos a sumarnos a la proposición del Partido Popular de incrementar la presencia policial en la zona citada para poner miedo a este miedo que nos transmiten, que tienen los vecinos de la zona por la situación que se vive.

Cualquier aportación que podamos hacer desde esta Junta de Distrito por la seguridad y la mejora de la vida de los vecinos, estaremos a favor de ella.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras:** Me está recordando esta situación, entendiéndome perfectamente a los vecinos y vecinas de la calle Guayaba, por la situación que genera el tráfico de drogas en cualquier zona de Madrid, en cualquier zona que exista esta circunstancia. Me está pareciendo una situación que ya he vivido en Carabanchel durante los años 80, en el que el problema de la droga no estaba tanto en la repercusión que tenía la venta de droga para las personas que la consumían y todas las consecuencias que llevaba dicho consumo, sino que el problema era de inseguridad y del miedo que pasábamos al vivir esta situación de consumo y tráfico de drogas.

Está claro que hay que poner el acento en la seguridad, pero no solo en la seguridad. Desde el Partido Socialista, y desde las entidades, quienes trabajan, y los vecinos y vecinas que estamos aquí y que hemos vivido toda esa etapa de tráfico de droga y situación de

emergencia social que se vivió en Carabanchel, en concreto en determinados barrios de Carabanchel, tenemos ya una experiencia bastante dilatada en este sentido en el que los vecinos y vecinas teníamos que denunciar el tráfico de drogas. Cuando esto ocurría teníamos que ir a la comisaría y nos tuvimos que asociar, no solamente para poner sobre la mesa este hecho sino para que también estuviese el foco puesto en las familias de las personas que compraban y consumían las drogas.

No quiero que se olvide en ningún momento esta otra parte de la realidad del consumo de drogas, que no genera inseguridad pero sí que genera una situación bastante dramática entre las familias que sufren estas consecuencias y las personas que los sufren.

Esta claro que cuando hablamos de inseguridad tenemos que recordar también en la prevención todos los recortes que ha habido en años anteriores en prevención de programas de drogas, porque se supone que ya no hacía falta y se terminó la prevención en las escuelas, se terminó la prevención en los institutos y había menos educadores y menos mediadores.

Recordamos también que se recortó las ayudas públicas a entidades sociales que estaban trabajando en Carabanchel en este sentido, y actualmente solo queda una, que es ASPAFADES, que sigue trabajando con un mínimo presupuesto y sigue sensibilizando en este distrito de Carabanchel. acuerdo que en el distrito de Carabanchel, a parte de ser un distrito un distrito muy grande en Madrid, no hay un solo centro de ayuda al drogodependiente y las personas que tienen que desplazar bien a Villaverde o a Usera, porque no hay centro del Ayuntamiento ni centro de la Comunidad de Madrid.

Recordando la frase que se ha dicho antes, que tengamos responsabilidad a la hora de votar, claro que hay que tener responsabilidad a la hora de proponer. Claro que cuando se proponen situaciones de salud pública, situaciones de inseguridad y respecto al tema de las drogas, en este distrito de Carabanchel por favor que se miren las descaras. Que se miren todas las perspectivas porque esto es un enfoque integral, aún sabiendo que hace falta seguridad, pero se necesita un enfoque integral, y ya ha habido bastante recortes en este sentido.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luis Nieto Bueno:** Nosotros les anticipo que vamos a votar en contra de su proposición. Lo digo ya porque vemos que proposiciones de este tipo que ya han venido recurrentemente a este Pleno, nos parece que lejos de poner el foco en las víctimas, como bien nos acaba de decir la vocal del Partido Socialista, inciden solamente en el hecho de la venta, inseguridad, etc. y contribuyen a generar más alarma de la que puede ser real.

Yo creo que debemos dejar margen a los profesionales de la policía para que actúen, que además aquí se pide que actúe la Policía Municipal y si realmente hay un problema de inseguridad sería la Policía Nacional la encargada de actuar en esa situación.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Francamente, es decepcionante. Ustedes son vocales vecinos, tienen que recoger las inquietudes de los vecinos, lo que les pasa. Eso es lo que estamos haciendo nosotros, y nos cansaremos de traer a este Pleno lo que nos dicen los vecinos. Esto es parte de lo que nos dicen los vecinos, que en esta zona en concreto hay este problema.

Sra. Portavoz del Partido Socialista, usted ha cogido el rábano por las hojas. Me parece muy bien lo que dice usted, pero el problema está ahí. El problema está ahí y no



votando esto no solucionamos nada. Usted, lo que tiene que hacer es apoyar esto para que se actúe de manera inmediata e importante a nivel policial, luego puede haber otros niveles, no digo que no, pero lo que tiene que hacer es apoyar esta proposición.

Sr. Nieto, le digo lo mismo. Usted se está equivocando, usted ha presentado a propósito una enmienda ambigua, que no tiene concreción ninguna ni entendimiento ninguno, a posta. Por eso no la hemos admitido, porque si usted se lo explicara a los presentes tampoco lo entenderían. Creo que lo podría haber hecho de otra manera.

Esto es tan sencillo como que un montón de vecinos del entorno de la calle Guayaba tienen un problema muy importante, y lo que esperan de nosotros concejala y vocales vecinos de esta Junta Municipal es que les apoyemos y esto es una manera de apoyarles. Ustedes van a votar en contra de que se actúe en esta zona. ¿Se dan cuenta lo que van a votar?. Están votando en contra de que se actúe, que se aumente la presencia policial entorno a la calle Guayaba. Esto es muy serio, dejen de hacer política constantemente y preocupense un poco más de los vecinos, que no pasa. Ustedes son vocales vecinos y tienen que hacer honor a lo que son.

Cuando lo traemos aquí no es una invención, es que hay muchos vecinos que están preocupados porque salen a la calle y tienen miedo. Si usted no se entera, Sra. Portavoz del Partido Socialista, lo que ocurre aquí venga con nosotros la llevamos por allí y la presentamos a la gente, y que probablemente no haya pasado y no conociera ni de qué estamos hablando. No se preocupe, para eso estamos nosotros para hacer una visita en la zona con usted.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Sr. González, volvemos a lo mismo de siempre. Usted utiliza aquí la demagogia para hacernos ver, o presentarnos, un problema al cual estamos respondiendo según su interpretación, que no deja de ser su interpretación.

Primero, igual de respeto a los vocales vecinos del Partido Popular, que visitan zonas del barrio y traen propuestas, que a los vocales vecinos del resto de los grupos que también hablan con los vecinos y consideran también que la situación se debe abordar de otra forma. El mismo respeto, y no vamos a explicar a nadie cuál es su trabajo porque todo el mundo lo conoce.

El mismo respeto y no vamos a actuar de manera paternalista con nadie, y el mismo respeto a la presentación de una enmienda que no es ambigua, es mucho más clara que la de ustedes. No solamente es mucho más clara que la de ustedes, sino que además se aleja de vender humo.

Ustedes dicen que se aumente la presencia de Policía Municipal en la zona, ¿Y Policía Nacional?. ¿Es que no tiene responsabilidad sobre temas de seguridad si se están cometiendo delitos?. ¿Por qué no le ha parecido bien que añadamos Policía Nacional?. Organismos competentes, y le invitamos a través de la enmienda que se añade a Policía Nacional, pero se ve que no le debe parecer bien.

Dicen presencia de Policía Municipal, la nacional la dejamos ambiguo. Eso sí que es ambiguo, y ya veremos si actúan o no actúan, porque la responsabilidad siempre es solo de la municipal, en la zona de manera constante. ¿Que me están diciendo, que dejemos fijo a Policía Municipal allí en la zona?. ¿Eso es lo que ustedes están planteando?. ¿Les están

intentando explicar a los vecinos que lo que traen aquí es presencia fija, constante en la zona?.

Saben ustedes perfectamente que eso no es posible, saben perfectamente que la labor de Policía Municipal es estar patrullando por el distrito, intervendrán de manera puntual o esporádica cuando haya una razón determinada y una situación en la que haya que abordar, como otras situaciones que hemos traído aquí con refuerzo durante un tiempo determinado.

Vender que va a haber un policía en la calle de manera constante es falsear la información a los vecinos, y es lo que ustedes trabajan. Falsear, hacerles meter en el lío de si realmente nosotros no queremos apoyar la solución en la zona. Claro que queremos apoyar la solución en la zona, si existe el problema que se solucione. Ustedes lo traen aquí porque los vecinos lo han traído. Perfecto, nosotros queremos contrastar también con los profesionales de Policía Municipal para saber exactamente qué está ocurriendo, por eso decimos que se actúe, no hemos dicho que no, sobre esa posible situación de inseguridad. No estamos negando que la hay, estamos diciendo que queremos trabajar con Policía Municipal y Nacional para saber si existe.

Por supuesto, además, no será solamente motivo de represión policial sino que también se tendrá que hacer otro tipo de acciones sociales para que los consumidores se alejen de ese hábito tan dañino para la salud y su desarrollo en general. Eso es lo que se está planteando, no tergiversen ustedes las intervenciones, las palabras, e intenten vender lo que no es. Aquí los únicos que están falsean la verdad vuelven a ser ustedes sobre los posicionamientos de cada uno de los grupos.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada con el voto de calidad:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**5. Proposición nº 2016/932318 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel a la creación del “Grupo de Análisis y Seguimiento contra la venta ambulante ilegal del distrito de Carabanchel” con representación de todas las asociaciones de comerciantes de Carabanchel, representantes de los mercadillos de Carabanchel, representantes de la Policía Municipal y Policía Nacional, representante de la Junta Municipal de Carabanchel y representante de cada uno de los grupos políticos. Esta mesa se reunirá con una periodicidad mensual.**

La Secretaria informa que se ha presentado por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: **“Instar a la Junta Municipal de Carabanchel a la creación de un grupo de trabajo específico para prevenir la venta ambulante ilegal en el distrito de Carabanchel con representación de todas las asociaciones de comerciantes de Carabanchel, representantes de los mercadillos de Carabanchel, representantes de la**



**Junta Municipal de Carabanchel, representantes de Policía Municipal y a la que se invite representantes de la Policía Nacional y de los grupos políticos para que elabore una batería de apoyo al pequeño comercio dentro de las competencias de la Junta de Distrito”.**

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Una vez más, el grupo proponente ha expresado el rechazo a admitir la enmienda de Ahora Madrid presentada en este punto. Se pasa a debatir y votar la proposición original.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. José María Lorenzo Moreno**: Como ustedes bien saben los comerciantes de Carabanchel pagan sus impuestos y ejercen el desarrollo de su actividad de manera totalmente lega y lícita. ¿Qué nos encontramos en las calles de nuestro distrito?. Que nuestro comerciantes tiene que aceptar como normal la venta ambulante ilegal enfrente de sus propios locales, que como ustedes bien saben es aquel tipo de venta que realizándose fuera del establecimiento comercial se realizan sin cumplir ni la normativa estatal, ni autonómica ni local.

El motivo de traer aquí esta proposición, que ustedes han enmendado, es porque seguimos recibiendo quejas de las asociaciones de comerciantes y de los propios comerciantes de Carabanchel. Están desesperados, hartos y se sienten desprotegidos por la Junta Municipal.

La enmienda que ustedes proponen es que se elabore una batería de propuestas de apoyo al pequeño comercio dentro de las competencias de la Junta de Distrito. No hay mejor apoyo que atacar directamente un hecho flagrante, como es la actividad de la venta ambulante ilegal. No vamos a aceptar bajo ningún concepto su enmienda, porque nos seguimos ratificando en nuestra proposición que es lo que realmente se está planteando hoy aquí. ¿Por qué quieren ustedes desnaturalizar y descafeinar nuestra proposición que va a favor de la gente honrada y trabajadora de nuestro distrito?. Estamos hartos de que los comerciantes no tengan ningún tipo de apoyo por parte la Junta Municipal.

Sra. Concejala, sabe usted que no es la primera vez que el Partido Popular trae una propuesta de este tipo a este Pleno. Cada día estamos más alarmados y debemos proponer una solución a ello. Como no puede ser de otra manera, nosotros estamos a favor de los comerciantes de nuestro distrito porque ellos alzan sus persianas todos los días, pagan su IBI, pagan su luz, pagan su agua y pagan las nóminas de sus empleados para que se les haga una competencia ilegal en la puerta de su comercio.

Por ello, nos ratificamos en nuestra propuesta e crear un grupo de análisis y seguimiento, llámele como ustedes quieran, un grupo en el que tengan voz y pueda de manera directa demandarnos sus preocupaciones y que tanto las asociaciones de comerciantes, los representantes de los mercadillos, la Policía Municipal y Nacional, la propia Junta Municipal y los propios grupos políticos pueda reunirse una vez cada mes, que no es mucho, son doce veces al año, para que podamos ayudarles a acabar con esta lacra que es la venta ambulante ilegal.

Espero que voten a favor todos, porque esto no tiene nada que ver con ningún tipo de ideología. Es simplemente coherencia y sentido común.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Un análisis de la propuesta que ha presentado el Partido Popular, implica fundamentalmente dos aspectos. Uno, primero, se ha repetido en esta

sede muchísimas veces y es la necesidad de educar a la población, de educar a los vecinos de Carabanchel para ejercer una actuación cívica, responsable y respetuosa de determinadas circunstancias.

Es evidente que para establecer una acción de este tipo, primero tenemos que saber lo que queremos y segundo tenemos que contar con las fuerzas que tenemos, con los instrumentos que tenemos. Hay un elemento que siempre nos olvidamos de él, y es precisamente las fuerzas del orden. Las fuerzas del orden en este sentido tienen una función educativa, ustedes dirán por coacción. Sí, exactamente, pero la función de las fuerzas es necesario siempre que haya el incumplimiento de la legislación vigente. Las fuerzas del orden ayudan a cumplir la ley y a disuadir del incumplimiento de la misma.

Por lo tanto, es necesaria la presencia y utilización de las fuerzas del orden en aquellos ámbitos que socialmente se requieren, situaciones de inseguridad o situaciones de incumplimiento del tipo que sea. Para permitir la actuación de las fuerzas del orden tenemos que tener una creencia firme en el estado de derecho, creer en el estado de derecho y creer en la posición que en ese estado de derecho tiene el cumplimiento de la ley.

El cumplimiento de la normativa vigente en un estado de derecho que encierra la aceptación de las normas significa que, a través de ellas, los distintos colectivos ejercen una acción de respeto al colectivo que está enfrente. No enfrente posicionalmente, sino al otro colectivo, a la otra persona. Es precisamente en este respeto de la norma donde se apoya la posibilidad de buscar una equidad social; equidad que todos nosotros queremos que se cumpla; equidad que parte de ese respeto y de esa aceptación de la norma.

Es antidemocrático al estado de derecho la defensa de aquellas actuaciones que vayan en contra de las leyes establecidas. Es un ataque contra el estado de derecho dejar en entredicho a las fuerzas del hombre provocando manifestaciones sociales, como las ocurridas en Carabanchel. Es un ataque al estado de derecho posicionarse ambiguamente ante el ejercicio de las funciones que las fuerzas del orden deben realizar en el cumplimiento de su deber.

La segunda parte que es necesario destacar es que es, precisamente, otra de las posiciones que siempre se cumple, la participación ciudadana. En la participación ciudadana se requiere la presencia de todos los elementos sociales, entre ellos también los comerciantes. Los comerciantes que en este momento están apoyando y contribuyendo socialmente a que esa equidad, esa igualdad, y esa necesidad de acudir a aquellos colectivos más desfavorecidos o vulnerables tengan su asistencia.

No podemos coartar las posibilidades que un comerciante tiene de poder desarrollar su trabajo, su negocio y su familia, coartándoles defendiendo una defensa de lo que no es el cumplimiento de la legalidad. Por eso vamos a votar a favor de esta proposición, pero teniendo en cuenta dos cosas: primero, en esta propuesta que está presentando el Partido Popular hay que encontrar la problemática que la periodicidad se expone, y hay que encontrar otro hecho. Entendemos que es el momento para la solución de un problema que requiere una actuación continuada, pero que una vez establecido las vías de resolución y tomadas las decisiones para erradicar esta situación no sería necesario la continuidad de este posicionamiento.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Sr. González, tengo que empezar esta intervención por no interrumpirle antes. Le pido el mismo respeto que en repetidas ocasiones ha demandado usted para los ponentes de su grupo,

cuando se dirige a los vocales de este grupo, y mucho más cuando está poniendo en duda no su capacidad política, sino su capacidad profesional. La persona que ha criticado en público, dedica su actividad laboral y su vida a trabajar en adicciones, con lo cual me gustaría que rectificara su posición.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Si la he ofendido, naturalmente, pido perdón por mi intervención. No estaba en mi ánimo ofenderla, ni mucho menos. Pido perdón si la he ofendido en mi intervención.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Entrando en el contenido de la proposición, y viendo la enmienda que presentaba Ahora Madrid, a nuestro grupo nos parecía más completa porque no se limitaba solo al análisis. A través del análisis podemos llegar a la parálisis, nunca llegar a tomar medidas, siempre observar.

Ustedes, además, en el Pleno del Ayuntamiento central vilipendian este tipo de mesas de foro. ¿Para qué tantos?, Lo que hay que hacer es tomar decisiones, y curiosamente aquí proponen una creación de un grupo de análisis. ¿Analizar, qué? Lo que hay que hacer es tomar medidas una vez que tenemos un diagnóstico. El enfermo tiene la enfermedad hoy, no es mes a mes, ni periodicidad. ¿Qué queremos buscar?. ¿Una dinámica de reuniones que no llegan a ninguna parte?. Creo que no es eso, ¿verdad?. Me parece que era bastante más ambiciosa la enmienda que presentaba Ahora Madrid.

En cualquier caso, votaremos en contra pero les emplazamos a que en el siguiente Pleno traigan una propuesta más decisoria, donde podamos tomar algún tipo de actividades, no solo analizar. Insisto, por el análisis se llega a la parálisis.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez:** Se ve que para el Partido Popular la solución para todo es la represión y el blindaje a la integridad, igualdad y educación.

Les cuento una anécdota que ha acontecido ahora mismo, hace un rato. en la Junta de Portavoces. Para el Partido Popular las personas que se dedican a la venta ambulante ilegal es porque lo eligen, para ellos no existen causas estructurales que les empujen a estas personas a ejercer este tipo de actividades en tan precaria situación. Claro que no, se ve que tenemos una tasa de..Voy a hacer un comentario, y espero que quede patente en este Pleno y todas y todos aprendamos, es que la interrupción de los turnos de palabra se ejercitan sobre todo sobre mujeres. Por favor, pido el mismo respeto que ustedes tienen por los compañeros vocales hombre, por las mujeres, porque si no provocará que yo, como mujer, me sienta ofendida y me levante de este Pleno.

Para el Partido Popular se ve que existe una tasa de desempleo igual a cero, y que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el mismo acceso a los recursos tanto de educación y sanidad de manera igualitaria para todos y para todas. Menudo mundo, esa sí que es la verdadera utopía.

Les digo más. Voy a leer la transaccional que presentábamos Ahora Madrid a esta proposición del Partido Popular: “Instar a la Junta Municipal de Carabanchel a la creación de un grupo de trabajo específico para prevenir la venta ambulante ilegal en el distrito de Carabanchel, con representación de todas las asociaciones de comerciantes de Carabanchel, representantes de los mercadillos de Carabanchel, representantes de la Junta Municipal de Carabanchel, de la Policía Municipal a la que se invita a representantes de la Policía

Nacional y de los grupos políticos para que elabore una batería de apoyo al pequeño comercio dentro de las competencias de la Junta de Distrito”.

Nosotros proponíamos el apoyo al comercio de proximidad, entre otras cosas. Ese que da empleo a tantos y tantas vecinas del distrito. Queda patente su ambivalencia y su ambigüedad, y sí es política, y sí es ideológica. Si realmente no se movieran en ese doble rasero no rechazarían esta transaccional. No creo que sorprenda.

Este grupo sí que se compromete con la gente de este distrito, con humildad y con todo el ánimo de mejora. Con errores, sí pero con paso firme para conseguir que los vecinos y vecinas de Carabanchel estén a la altura de la vida digna que cada uno de ellos y ellas se merecen.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Me van a permitir que recuerde una cosa. El trabajo de Junta de Portavoces y las opiniones que ahí se vierten, son reflexiones que se hacen dentro de ese espacio, Junta de Portavoces. Creo que no es oportuno utilizar estas reflexiones en la intervención de nadie en un Pleno. Pido, por favor, que eso se tenga en cuenta por parte de todos los vocales, portavoces adjuntos y portavoces a partir de ahora y que no se vuelva a repetir esta situación.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejala, **D. Alvaro González López**: Sra. Concejala es grave lo que ha hecho su vocal, Primero, ha mentido. Yo no he dicho en la Junta de Portavoces, ...

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Sr. González, le permito que me argumente por qué quiere pedir palabra, y en todo caso se la daré o no. No entré directamente a intervenir. Dígame por qué ha solicitado la petición de palabra.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejala, **D. Alvaro González López**: Primero, se ha hecho una manifestación pública de una deliberación de la Junta de Portavoces cosa que, como usted bien ha dicho, no ha lugar y espero rectificación de la señora vocal. Luego ha mentido. Yo no he dicho en ningún momento que lo elijan. Poner en mi boca palabras que yo no he dicho, no lo consiento.

Usted está mintiendo, no puede decir aquí en público una deliberación en Junta de Portavoces y mucho menos mentir. Le pido que rectifique ahora mismo.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Sr. González, ha quedado claro. El tema de Junta de Portavoces ya lo he explicado yo, he tomado la palabra para dejar claro que eso no volvamos a utilizarlo en esos términos, y no quiero que esto se convierta en un diálogo.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Simplemente, pedir disculpas y rectificar. No conocía que esto no se pudiese hacer público, por mi parte ya está.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Sr. González, por favor, ha quedado claro. Yo creo que le he dejado que se explique.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** ¿Va a recoger esas palabras el acta?. Pido que conste en acta.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** El acta recoge la literalidad de lo que ocurre. La vocal estimará oportuno si cree o debe retirar. Ha quedado claro.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Sra. Concejala, señores vocales, este Pleno está siendo un baño de realidad para ustedes. Lo que estamos trayendo aquí son propuestas reales, problemas reales y están ustedes votando en contra constantemente.

La propuesta que propone Ahora Madrid, la enmienda que propone Ahora Madrid, dice “Instar a la Junta Municipal de Carabanchel a la creación de un grupo de trabajo específico.....” ¿Es que no se puede llamar como lo llamábamos nosotros, grupo de análisis y seguimiento? Sí, para hacer un análisis y seguimiento para ver cómo hay que actuar, Sr. José. Claro que sí se puede llamar así, perfectamente, y tengo la legitimidad para proponerlo.

Mire usted, Ahora Madrid cambia el objetivo y lo que quiere Ahora Madrid es que este grupo elabore una batería de propuestas de apoyo al pequeño comercio. Que no, que no es eso lo que quieren los comerciantes, no es eso lo que quieren. Lo que quieren es que se sienten la Policía Municipal, Policía Nacional, órganos de la Junta Municipal y hallen soluciones para luchar contra la venta ambulante. Eso es lo que quieren, y viene clarísimamente en la proposición del Partido Popular, que qué casualidad a ninguno de ustedes se les había ocurrido antes.

Nosotros recogemos las inquietudes de los comerciantes que están hartos, cansados, de que no se actúe de manera decidida, porque si se está actuando no es suficiente. Lo que es concreto es esto, lo que es inconcreto es lo que ustedes han presentado. Por no tener no tiene ni fecha de reunión, nosotros decimos una cada mes, doce al año. No creo que sea mucho para tener una periodicidad y analizar qué está ocurriendo en las zonas comerciales, que hay que proteger al pequeño comercio y esto es muy importante para protegerlo, que tengan hilo directo con sus policías, con su Junta Municipal, con los partidos políticos. Ustedes, ¿van a votar en contra de esto? ¿De que haya un órgano en el que se sienten los comerciantes con Policía Municipal, Policía Nacional, la Junta Municipal, los grupos políticos?. ¿Van a votar en contra de esto? ¿Por qué?.

Esto es lo que quieren los comerciantes, que se solucionen su problema y lo que traemos aquí es un camino para solucionar ese problema. Aquí los socialistas, de verdad que les tengo en consideración a parte de personal como partido serio, no pueden votar en contra de una propuesta que es muy sensata. Pueden coger de nuevo el rábano por las horas, como ustedes quieran, pero no es así. Esto es un baño de realidad, y esto es lo que quieren los comerciantes y es una manera de empezar a actuar de forma decidida, y el resto son pamplinas. Lo que les importa a los comerciantes es poder sentarse con sus policías y los órganos de gobierno a ver cómo lo hacemos, porque continúa la venta ambulante, que puedan decir los puntos, que puedan tener una relación constante para solucionar un problema. Cuesta mucho levantarse por la mañana, levantar el cierre, pagar la luz y todo, y tener una competencia desleal. Esa competencia, probablemente en muchos casos, son unos productos que no están sanitariamente correctos.

Un poco de sensatez en este Pleno, que hemos traído muchas propuestas y creo que no son siquiera políticas, son sensatas. Les pido, sobre todo al Partido Socialista, un poco de sensatez en esta votación.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Yo le invito a lo mismo, a utilizar la sensatez para leer la enmienda que se presenta. No por el hecho de ver que es Ahora Madrid quien la presenta ustedes ya se bloqueen y digan que no de manera automática. Ese es el problema. Por eso lo convierten al final en un problema político, porque no ven realmente cuál es el contenido que avanza mucho más y es mucho más completa, sino que solo se fijan en el partido que lo presentan, porque a ustedes les hace falta protagonizar, decir que es el Partido Popular, que los demás votan en contra, etc. Ya sabemos que ese es su trabajo, no la solución de los problemas.

Es tan sencillo como que planteamos un grupo de trabajo específico y empezamos diciendo que para prevenir la venta ambulante e ilegal en el distrito, y la prevención de venta ambulante ilegal se hace desde muchas facetas. Evidentemente, la intervención también de policía en el ejercicio de sus funciones para aquellas actividades que no están acordes a ley y a legislación actuar contra ellas, pero también con una batería de propuestas de apoyo al pequeño comercio. ¿Por qué están ustedes en contra de esto?. Son ustedes los que están en contra de añadir que sean una batería de medidas a favor del pequeño comercio. Den ustedes explicaciones de por qué están en contra de añadir esto, que es lo que la enmienda está planteando. La enmienda sigue respetando que nos reunamos todos los actores que ustedes han planteado, con una diferencia que a Policía Nacional se la invita, no se la obliga a esta porque no tenemos competencias sobre ellos, se les ha olvidado ese pequeño detalle. Dígaselo a la Delegada del Gobierno.

Es bastante más amplia porque no solamente recoge la necesidad de prevenir la venta ambulante ilegal, las palabra prevención abre el abanico para actuar a muchos niveles incluido la intervención de policía, y además habla de batería de apoyo para el pequeño comercio.

Son ustedes a los que yo reclamo esa sensatez que nos están reclamando, para que entienda es mucho más inclusivo y que si realmente no quieren establecer un debate de parte, un debate político, acepten esta enmienda que lo que está buscando es llegar a un acuerdo entre todos que nos permita con mucha más profundidad desarrollar y afrontar las soluciones al problema que tenemos encima de la mesa.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada con el voto de calidad**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**6. Proposición nº 2016/939133 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando a la Junta Municipal inste al Área de Gobierno competente para que realice los estudios técnicos correspondientes a efectos de**

## **instalar fuentes de agua potable en distintas calles y parques del distrito de Carabanchel.**

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Hemos acordado en Junta de Portavoces que en este punto va a haber una presentación por parte de Ciudadanos de la iniciativa por un tiempo máximo de tres minutos, y pasaríamos a continuación a votación de la proposición sin debate del resto de los grupos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz:** El equipo de gobierno anterior se comprometió a instalar nuevas fuentes de agua potable en los distritos de Madrid, incluido el distrito de Carabanchel, y no lo hizo.

El Ayuntamiento de Madrid incumple su propia ordenanza de gestión y uso eficiente del agua, que en su artículo 14 dice “ que cualquier zona frecuentada por el público debe disponer de un número adecuado de fuentes de agua potable”. Por ello, solicitamos a esta Junta Municipal para que inste al Área de Gobierno competentes en cooperación con el Canal de Isabel II, y previa consulta de participación de los vecinos, a los efectos de recabar la opinión y sugerencias e indicaciones de dónde se podrían instalar las nuevas fuentes.

Sugerimos se proceda de forma inmediata a reparar y poner en buen uso las escasas fuentes existentes en las calles y parques de nuestro distrito, que se encuentran en un estado lamentable. Las nuevas fuentes de agua potable no solo sería para el uso de las personas, también para los animales en particular perros y otros dado el incremento de la población canina que se ha producido en los últimos años en nuestro distrito, y en particular para los perros y gatos que se encuentran abandonados y que no tienen donde beber agua.

Existen en el mercado modelos de fuentes con dos tipos de grifos independientes, uno en la parte superior para las personas y otro en la parte inferior para los animales, de bajo consumo ya que su funcionamiento es a demanda del usuario.

Sugerimos se empiece recuperando e instalando las fuentes que existieron en distintas calles del distrito, tale como la fuente que estaba situada en la calle Castrogeriz esquina con Avenida de la Plaza de Toros, la situada a la altura de la Glorieta del Ejército y otras que se puede encontrar su ubicación a través de la Junta Municipal. Y, por supuesto, las fuentes emblemáticas que forman parte del patrimonio histórico de Carabanchel y de la memoria de los vecinos, como son la Fuente de La Mina, que da nombre al polideportivo de La Mina, que estaba situada en un lateral del cruce de la calle Monseñor Oscar Romero con la Avenida de Nuestra Señora de Fátima. La otra fuente es la que data de 1863; esta fuente se encontraba instalada en la entonces tapia de ladrillo que cercaba la Finca de Vista Alegre, a la altura del número 179 de la Calle General Ricardos y que figura en todos los libros mencionada y fotografiada en la historia de Carabanchel.

Cuando se derribó la tapia de ladrillo que cercaba la Finca Vista Alegre, para sustituirla por la actual verja, una de las mejores cosas que se hicieron y que han dado prestigio al distrito en la etapa del ex alcalde Juan Barranco, se cometió un error que fue el reconstruir la fuente instalándola en un muro. La fuente que se instaló es ésta, por la parte interior no con vistas a la calle como había estado desde el año 1863 hasta 1987. Por tanto, ha dejado de prestar su uso como fuente de agua potable y ha perdido su tradición histórica, y por ello solicitamos a esta Junta Municipal, previo los estudios técnicos

correspondientes, valore con el máximo interés recuperar la fuente y situarla en la parte exterior de la calle y así recuperar su uso como fuente de agua potable y su historia.

Por último, busquemos entre todos una mejor ubicación a la fuente existente en la Plaza de Carabanchel, que data de 1936 y que desde mi punto de vista se encuentra en un lugar poco relevante dentro de la Plaza de Carabanchel.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**7.Proposición nº 2016/939140 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando a la Junta Municipal inste al Área de Gobierno competente a los efectos de que efectúe la limpieza y eliminación de todas las pintadas existentes en un número elevado de fachadas de los edificios de nuestro distrito, elaborando un plan y determinando la fecha de comienzo del mismo.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz:** Solicitamos que esta Junta Municipal inste al Área de Gobierno competente para que efectúe la limpieza y eliminación de las pintadas que existen en un número elevado de fachadas de los edificios de nuestro distrito.

Desde hace más de un año se han incrementado las pintadas en las fachadas de los edificios de viviendas de todo el distrito de Carabanchel. En algunos lugares con frases ofensivas e insultantes a las instituciones y a las personas, que son un mal ejemplo para los niños que las pueden leer y desagradables para los adultos. Una parte del incremento se debe a la falta de educación cívica por parte de quienes realizan las pintadas, por otra y principal se debe a la desidia de esta Junta Municipal que usted preside como Concejala, en ordenar a los servicios municipales correspondientes, al igual que vienen haciendo algunos vecinos llamando al 010 solicitando la intervención de los servicios municipales, para que procedan a limpiar o tapar las pintadas.

Por ello, le proponemos que como Concejala de esta Junta Municipal inste al Área de Gobierno competente a realizar un plan de limpieza para la eliminación de todas las pintadas existentes en todo el distrito, concretando una fecha de comienzo de dicho plan e informando a todos los grupos municipales que componen este pleno. Con el fin de paliar en el futuro este problema, sugerimos realizar por parte de esta Junta Municipal campañas de sensibilización indicando el coste que supone la limpieza para las arcas municipales. En ocasiones no basta con tapar las pintadas con pintura, sino que se tiene que efectuar una restauración de la fachada y el coste es a cargo de los vecinos propietarios de los edificios.

Sugerimos realizar una campaña de información por parte de esta Junta Municipal, animando a la participación y colaboración de los vecinos para que llamen al teléfono gratuito 91 5298210, complementario del 010, éste sí tiene coste la llamada y esto hace que los vecinos tengan reticencias a denunciar hechos de esta naturaleza y otra índole.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Desde nuestro grupo estamos de acuerdo con el diagnóstico de cómo está el distrito en cuanto a pintadas, pero queremos observar que hay paredes de titularidad municipal y edificios públicos donde sí se puede hacer una acción, pero en una pared que es de una persona privada ¿quién es el ayuntamiento para llegar y limpiar la pared? Eso se hace bajo petición, y como ustedes conocen hay el 010.



Con lo cual, estamos de acuerdo, votaremos a favor, pero me parece muy simple decir una campaña que se inicie con una fecha, cuando no sabemos ni cuántas hay ni cuál puede ser el efecto. Antes habrá que valorarlo.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Francisco José Nicolás Martín:** El grupo Ahora Madrid en Carabanchel apoya las medidas ya existentes del Ayuntamiento de Madrid que favorece la limpieza y eliminación de pintadas. Medidas que se recogen en el pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. Concretamente en el punto 3.3.10, prestación de eliminación de pintadas, el cual animo a los miembros del grupo municipal Ciudadanos a que lean. Aún así, apoyaremos cualquier medida que se pueda tomar en nuestro distrito.

Aprovecho este turno de palabra para felicitar a la Junta Municipal de Carabanchel por la realización del Ciclo de Arte Urbano en el Centro Juvenil de Carabanchel Alto durante este mes de octubre.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martorell Ruíz:** Sra. Concejala, ¿está usted satisfecha con el estado de abandono y dejadez en que se encuentra el distrito?. Nuestras fachadas están llenas de grafitis que nos cuesta a los vecinos quitarlas de nuestro bolsillo, y a la administración en otros casos. Reparar, y al día siguiente más y más de lo mismo.

Sra. Concejala, ¿ha pensado usted en vigilar, sancionar o poner algún remedio a parte de disuadir a las personas que realizan esta actividad ilegal, en darles un espacio para que se expansionen sin molestar a los vecinos ensuciando los barrios? . Vamos a votar a favor, queremos que ponga los medios para recuperar los barrios limpios. Tenemos las aceras llenas de suciedad y las fachadas llenas de pintadas.

Sra. Concejala, recordará que en el distrito se hacían, cuando usted estaba en Izquierda Unida, dos limpiezas integrales al año, como otros grupos políticos recordarán que implantó Ana Botella y que entre otras actuaciones limpiaba grafitis, pintadas, pintadas en las fachadas, limpieza de publicidad, etc.

Evidentemente, ustedes ni limpian pintadas y dudo que lo hagan. Mirar para otro lado, como es habitual, tener los barrios sucios, sucios.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz:** Comentarle al Vocal del Partido Socialista, que si ha escuchado bien yo he solicitado la colaboración de los vecinos para que sean partícipes y puedan llamar también a estos teléfonos, para que requieran a los servicios municipales. Con lo cual, lo de municipal o no, yo creo que una vez que ya está tan invadido el distrito de pintadas por todas partes si no lo hace la institución es difícil que lo vayan a hacer una gran parte de vecinos. Lo hace una minoría.

Me alegra si se va a votar favorable, porque eso da lugar a que la calidad de vida del distrito sea mucho mejor.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta



**8. Proposición nº 2016/939158 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando que al objeto de asegurar el adecuado desempeño de las labores de los miembros de la Policía Municipal en el distrito, la Junta Municipal, la través de su presidenta, inste al área competente a que:**

**A/Se sustituyan las instalaciones provisionales realizadas en módulos prefabricados, por inmuebles que garanticen las condiciones de seguridad exigibles para los agentes que en ellos trabajan**

**B/ Todos los agentes cuenten con los elementos de seguridad personal adecuados, así como el resto de elementos materiales necesarios para el correcto desenvolvimiento de sus tareas.**

**C/Se garantice el número de agentes necesarios en el distrito para poder realizar las labores encomendadas en atención a las necesidades del distrito**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián:** Es evidente que las funciones que debe realizar el grupo de la Policía Municipal del distrito son muchas y necesitan, por parte de las administraciones, que les apoyemos con unas instalaciones y unos medios adecuados a sus servicios. Sus funciones están siendo requeridas, en general, por todas las partes del distrito y es importante que ellos se sientan apoyados y respetados en el reconocimiento de su trabajo.

No son solamente palabras las que se necesitan para dar este apoyo, son actos concretos. Los actos concretos van en la línea de, por una parte, mejorar las instalaciones y los medios de los que disponen. Este es en definitiva el sentido y significado que tiene esa proposición. Es evidente que, concretamente el Ayuntamiento de Madrid ha entendido la función que antes decía educadora de los policías municipales cuando ha destacado, creo que son 20 agentes, para que multen a quien no cumple con su obligación de limpiar las calles, alguno de ellos destinados a Carabanchel. Parece ser que los carabancheleros estamos definidos como personas o vecinos que no cumplen con esas normas de civismo.

Asimismo, esta línea de ejecución de normativas también la tenemos en la instalación de los cuatro semáforos. Que no sea solamente una acción que pongamos a la policía de recaudación de dinero a través de las multas, sino que sea un acercamiento y un reconocimiento a sus funciones mejorando lo que es un continuo, el ambiente donde estas personas han de ejercer su trabajo y los medios de los que deben disponer. Así como los coches patrullas, los agentes que sean necesarios dentro de las posibilidades de los recortes municipales, para incrementar la seguridad en el distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Coincidimos, y cuando coincidimos tenemos poco más que decir. Nos alegramos que esta vez lo nombre como Policía Municipal y no como en anterior intervención, hablando de cuerpos del orden. Son cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, no fuerzas de orden.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno:** Totalmente de acuerdo con la proposición que presenta el grupo Ciudadanos. Evidentemente, la Policía Municipal está realizando una gran labor en todo Madrid, también en nuestro distrito y para poderla realizar en las mejores condiciones debe tener los mejores medios y mejores instalaciones para ello.

Ciertamente, las instalaciones que tiene la Unidad de Policía de Carabanchel son manifiestamente mejorables, y por eso vamos a votar a favor de esta proposición.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez:** Como no podía ser de otra forma, ustedes tienen aquí otra provisión de policía y todo lo que sea para mejorar la dotación de Policía Municipal va a contar con nuestro apoyo. Estamos totalmente de acuerdo con la proposición.

Como usted sabe, desde este grupo Popular venimos trayendo a este Pleno iniciativas para aumentar el número de efectivos en el distrito, aumentar presencia policial y aumentar los recursos que necesitan estos policías para realizar su trabajo diario como, por ejemplo, el aumento de vehículos policiales que ustedes redujeron en Carabanchel. Y cada iniciativa que hemos traído de la policía ha venido acompañada siempre con nuestro reconocimiento y apoyo a este cuerpo, que ahora, como no podía ser de otra forma, reiteramos un vez más.

Como prueba de este apoyo hemos traído hoy una declaración institucional, para apoyar a la Policía Municipal. Apoyos, Sra. Concejala, que no existe por parte de ustedes, ni por el grupo de Ahora Madrid. Ahora están votando a favor, nos sorprende, pero no es su actuación normal, sobre todo con el Sr. Barbero a la cabeza que no están dando el apoyo a la policía ni proveyendo de los medios necesarios para realizar su trabajo. En consecuencia se está disminuyendo la presencia policial en la calle al igual que se está reduciendo sus actuaciones y efectividad por la escasez de medios.

Lo peor de todo esto, Sra. Concejala, es que los que acaban sufriendo esta situación son los vecinos por la falta de seguridad. Los medios de que dispone la Policía Municipal nos parece pocos, es una vergüenza que ustedes sigan y tengan a un cuerpo de Policía Municipal en precario como lo tienen. Como ya le hemos dicho en anteriores plenos, Ahora Madrid, el Sr. Barbero, tienen totalmente desmotivado a este cuerpo policial por lo que pretende, parece ser, que los policías no se dediquen a perseguir el delito. Para ello reduce los medios, desmotiva y les pone trabas para realizar su trabajo.

La prueba de esta desmotivación la tiene usted, en el día de ayer, en la manifestación que tuvo lugar en la Plaza de Cibeles en la que este cuerpo policial se manifestó en contra de la nueva jornada laboral del cuerpo y el acuerdo firmado por personas minoritarias del sindicato. El tema, Sra. Concejala, es que ustedes, se quejan constantemente los policías, es que están vulnerando la ley y con este acuerdo que han llegado están discriminando la situación laboral de los policías respecto al resto de funcionarios del Ayuntamiento.

Esta manifestación ha puesto de relieve las faltas continuas de respeto hacia este cuerpo por parte del grupo municipal de Ahora Madrid. Le pedimos que traten con respeto a los policías municipales, y les doten de los medios que necesitan para realizar su trabajo y que puedan velar por la seguridad de los vecinos de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos. Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián:** Dado que estamos de acuerdo, poco tengo que añadir. Solo agradecer al Sr. José la apreciación que me ha hecho, que tengo que reconocer que tiene toda la razón, pero la edad tiene la culpa de esta serie de desvarios.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Es una pena que una vez más ustedes, señores del Partido Popular, aprovechen una proposición después de las intervenciones que ha habido, que creo que han sido bastante discretas en el sentido de seguir apoyando el trabajo de Policía Municipal y la mejora de sus condiciones, ustedes una

vez más aprovechen para sacar rédito de todo. Sacar rédito de todo, por supuesto no para hablar del distrito sino para hablar de la ciudad de Madrid, en este caso. Yo les invito que las reflexiones que tienen al respecto las lleven a la comisión de seguridad, y en cualquier caso para decir cosas que no son ciertas.

Primero, si ustedes piensan que estamos vulnerando alguna ley, denúnciennos. Es muy sencillo, llévennos. No es algo que ustedes se coarten en hacer, lleven denuncias al juzgado y luego perderán las distintas causas como han ido perdiendo a lo largo del tiempo, si piensan, como acaban de afirmar aquí, que estamos vulnerando la ley.

No es cierto que no se está dando el apoyo a Policía Municipal ni se le esté dando medios. Evidentemente todo es mejorable, y en cualquier caso si hay medios que no disponían, digo yo, algo de responsabilidad tendrán ustedes que han estado veinticuatro años a cargo de la Policía Municipal.

El tema de los elementos de seguridad adecuados, los chalecos, informarles que se está licitando un contrato y que a finales de año todos los agentes van a tener su chaleco personalizado, con diferenciación de los que son los agentes masculinos y de los femeninos, por la fisiología, y que puedan estar adaptados al cuerpo de las mujeres agentes.

Se hace un apoyo al trabajo de la Policía Municipal de manera continuada, no solamente por el Delegado, sino también por esta Concejala en esta Junta de Distrito y en ese sentido hay una relación completamente normalizada y de trabajo y colaboración absoluta entre la Policía Municipal, la Concejalía y los servicios de la Junta. Se están realizando ya algún tipo de mejoras en las instalaciones que tienen actualmente, entendiendo que no son las instalaciones mejores o definitivas con las que deberían contar pero hasta que pueda llegar una situación en la que cambien estas instalaciones se está introduciendo mejoras como: climatización, producción de agua caliente sanitaria, etc.

Seguimos trabajando por mejorar las condiciones de la Policía Municipal: Recientemente ha salido una nueva promoción de la academia. Algo que hacía bastante tiempo que no ocurría. Por lo tanto, este gobierno sí está impulsando, trabajando y apoyando a la Policía Municipal, al desarrollo de su trabajo. Hemos aumentado competencias para que entren a participar en actividades tan importantes como la convivencia en los barrios, haciendo una policía más de proximidad y que se preocupe de los problemas de los vecinos. En ese sentido seguiremos actuando.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

*En estos momentos, siendo las veinte horas y quince minutos, se procede a realizar un receso reanudándose la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.*

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### **Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito**

**9. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de septiembre de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**



Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** En relación al expediente 300/2016/01402, me estoy refiriendo al expediente de la programación cultural del Distrito de Carabanchel 2017, dice “acordar la improcedencia de incluir cláusula de revisión de precios en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de servicio titulado Programación Cultural del Distrito de Carabanchel 2017”.

Quisiera pedir una aclaración a qué se refiere esto, y por qué hay que incluir la cláusula de revisión que antes no estaba. Es, sencillamente, una cuestión que es exactamente la misma que iba a preguntar respecto al expediente 300/2016/01389 referido a la Organización y Realización de la Cabalgata de Reyes 2017 del Distrito de Carabanchel. Sencillamente esa aclaración.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Ahora no estamos en disposición de aclarar el motivo, pero vamos a solicitar la información y se la facilitaremos bien en Junta de Portavoces o en el siguiente Pleno, lo antes posible.

Quedan enterados los **veinticuatro** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

#### **10. Dar cuenta de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, durante el mes de septiembre de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los **veinticuatro** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

### **Comparecencia**

#### **11. Comparecencia solicitada por Concejala Presidenta, para informar del Fondo Reequilibrio Territorial.**

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Como ustedes sabrán adquiriré el compromiso de venir aquí a petición propia, en una comparecencia, para dar cuenta del Fondo de Reequilibrio Territorial del Distrito de Carabanchel.

El 19 de febrero de este año tuvo lugar una reunión de presentación y deliberación en torno a los Fondos de Reequilibrio Territorial en la Junta Municipal de este Distrito. Los Fondos de Reequilibrio Territorial son un instrumento para la intervención en barrios o zonas desfavorecidas que tienen los siguientes objetivos principales:

-Avanzar en la cohesión reequilibrio territorial consolidando los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

-Mejorar social, urbanística y económicamente los barrios y zonas que evidencien un nuevo malestar urbano.

-Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la mejora de la calidad de vida a través del movimiento asociativo, dando lugar a espacios para la cogestión y la cocreación.

Desde la Junta Municipal se presentaron diferentes propuestas a estos Fondos de Reequilibrio. La reunión a la que fueron convocados los diferentes agentes sociales, asociaciones, colectivos sociales y partidos políticos con representación municipal, tuvo los siguientes objetivos:

-Informar de los Fondos de Reequilibrio Territorial y de dichas propuestas presentadas por la Junta Municipal.

-Enriquecer las propuestas y ponderar estas propuestas.

Con las aportaciones efectuadas en dicha reunión se elaboró una propuesta definitiva por parte del distrito. Las mismas dieron lugar a la aprobación por parte del Consejo Coordinador de los Distritos de diversos proyectos encaminados a favorecer el acceso a un empleo y una vivienda, y promover la intervención social, cultural y educativa contra la desigualdad. Estos proyectos permitirán traer al distrito una aportación económica en torno a 1.900.000 euros, aproximadamente.

A continuación relato los proyectos aprobados para el distrito de Carabanchel.

Primer proyecto, Adquisición de viviendas de emergencia en el distrito. La atención diaria a las necesidades de los vecinos y vecinas, ha puesto de manifiesto la conveniencia de disponer de vivienda pública a gestionar por parte de los servicios sociales del distrito de una forma directa, posibilitando una respuesta inmediata a las situaciones de emergencia. La finalidad de esta vivienda no es una asignación indefinida o ininterrumpida a usuarios y usuarias, su objeto es más bien atender aquellas situaciones de emergencias que lo requieran de forma provisional hasta la gestión de un recurso social que dé una atención integral y más definitiva. La asignación presupuestaria se ha asignado a la Empresa Municipal de la Vivienda a fin de que efectúe la adquisición de las citadas viviendas sociales.

El pasado 13 de septiembre, el Consejo de Administración de la EMV ha aprobado el pliego de condiciones que regirá la adquisición de viviendas en este distrito y en otros más, el cual ha sido publicado con fecha 15 del mismo siendo el plazo de presentación de ofertas por parte de los titulares de viviendas hasta el 3 de noviembre de 2016.

El pasado mes de junio tuvo lugar una reunión a nivel técnico entre el distrito y la EMV, donde se expusieron las características y posible ubicación de las viviendas a adquirir. Así, desde el Departamento de Servicios Sociales del distrito se expuso que mayormente las viviendas de tres dormitorios son las más demandadas, siendo conveniente contar con alguna de dos y de cuatro, estas últimas para familias numerosas. Así mismo no resultaba aconsejable, y así se transmitió, adquirir inmuebles en aquellas zonas del distrito ya excesivamente colmatadas de vivienda social para evitar, como ya hemos comentado en algunas ocasiones, incluso aquí ya se ha reflejado la creación de los conocidos de manera popular guetos del distrito.

Segundo proyecto, Desarrollo de edificación dotacional en el solar del antiguo mercado Puerta Bonita. En el Pleno del distrito ya se informó de la demolición del edificio que estuvo destinado a mercado, situado en la calle Eduardo Morales 28, ya que las condiciones del mismo a juicio de los servicios técnicos municipales no reunía condiciones para ser rehabilitado. El solar resultante tiene una superficie de aproximadamente unos 1.500 m<sup>2</sup>, y de conformidad con el vigente Plan General de Ordenación Urbana el uso

calificado de la parcela es dotacional de servicios colectivos, de la clase de administración pública.

Queremos fomentar la participación activa de la ciudadanía en la mejora de la calidad de vida a través del movimiento asociativo, y para ello hemos propuesto la licitación de un proyecto arquitectónico que por medio de una metodología de concertación social participativa desarrolle la edificación que pueda albergar dichas dotaciones y servicios.

Es nuestra intención contar en un futuro próximo con una edificación dotaciones al máximo de edificabilidad en el solar donde estaba ubicado el antiguo mercado de Puerta Bonita. Somos conscientes de la oportunidad que tenemos de desarrollar un importante proyecto para el distrito, que aprovecha al máximo las posibilidades de la parcela y revierte en la prestación de servicios de obligada prestación a nuestros vecinos y vecinas.

Actualmente se encuentra en tramitación en el negociado de Participación Ciudadana, de la Unidad de Actividades Culturales y Deportivas, expediente relativo a la puesta en marcha del proceso participativo para la definición de usos futuros del inmueble que se construya en la parcela donde se ubica el antiguo mercado de Puerta Bonita. Se pretende enriquecer el debate sobre el carácter que ha de tener el nuevo edificio, sus funciones y usos. Los resultados de este proceso participativo nutrirá en la toma de decisiones sobre el mismo, y servirá de documento base para la construcción.

Esta es la acción relativa a este proyecto, que se ejecutará en 2016 y en ejercicio siguiente se desarrollará y ejecutará el mismo.

Tercer proyecto, Refuerzo del programa de absentismo en Pan Bendito y San Isidro. Con este proyecto se pretende dotar en los citados barrios de más medios del programa de absentismo. Mediante el programa de absentismo se trabaja en procurar una asistencia regular a clase de todos los alumnos de escolarización obligatoria, apoyando a las familias y fomentando la participación de los alumnos absentistas en actividades de carácter socioeducativo. Se dirige a toda la población escolar entre los 6 y 16 años.

Así mismo, durante el período comprendido de octubre a diciembre de 2016, se van a llevar a cabo dos acciones concretas, actualmente en fase de contratación, para las cuales se contará con dos profesionales en cada uno de los barrios que son las siguientes:

- Mediación escolar con familias de etnia gitana en el barrio de Pan Bendito, con el objetivo de concienciar a las familias de etnia gitana de la importancia de la educación y prevenir la aparición del absentismo escolar en alumnos en situación de riesgo. Los destinatarios serán alumnos de los centros de la Escuela Infantil Los Titeres, del CEIP República de Colombia, del IES Vista Alegre en edad de escolarización sin expediente de absentismo escolar pero que comienzan a presentar falta de asistencia y son susceptibles de una posible apertura.
- Prevención del absentismo escolar en el segundo ciclo de educación infantil en el barrio de San Isidro, que se denomina “Vamos al Cole”. El objetivo es sensibilizar a las familias del barrio con menores escolarizados en educación infantil sobre la importancia de la escolarización temprana y la asistencia regular al centro de los menores durante esta etapa educativa. Los destinatarios serán alumnos del segundo ciclo de educación infantil, de

3 a 6 años, del CEIP Lope de Vega y CEIP Miguel Servet, principalmente, que presentan absentismo escolar y no tienen expediente activo.

Para el año 2017, como ya se ha indicado, se llevará a cabo la actuación de refuerzo de prevención y control de absentismo escolar en los barrios de San Isidro y Pan Bendito. La actuación se desarrollará desde la Dirección General de Educación y Juventud dentro del programa marco para la prevención y control del absentismo escolar.

Actualmente Carabanchel cuenta con cinco educadores o educadoras absentistas, y con este fondo llegaremos a nueve al incrementar en cuatro el número de educadores. El objetivo es que dos refuercen la actuación del Barrio de San Isidro y otros dos refuercen en el Barrio de Pan Bendito.

Cuatro Proyecto, Talleres de Formación y Empleo destinados a mujeres, jóvenes y parados de larga duración. Este proyecto está siendo ejecutado por la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, que está adscrita al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo toda vez que en dicho organismo reside la competencia en materia de políticas activas de empleo.

Inicialmente, en la reunión que tuvo lugar el pasado 29 de febrero con las diferentes asociaciones, colectivos y partido políticos en la sede de la Junta para la presentación y deliberación en torno a los Fondos de Reequilibrios Territorial, se expusieron diferentes posibilidades de talleres tales como los relacionados con trabajos de limpieza en espacios públicos. En dicha reunión se sugirió por alguna asociación que era más oportuno la realización de talleres relacionados con limpieza de interiores, así como la de auxiliares administrativos. Esta propuesta fue trasladada a la Agencia para el Empleo para su valoración.

Conviene recordar que los talleres de empleo son un instrumento para mejorar las competencias de las personas que pertenecen a colectivos con dificultades de integración social. Mediante estos talleres la propia Agencia para el Empleo contrata a los participantes para la realización de obras o servicios de interés social, compatibilizando una formación que les capacita para la realización del trabajo con la adquisición de experiencia laboral. Desde el mes de abril se está trabajando por parte del distrito con la Agencia para el Empleo para la ejecución de estos talleres.

Es importante destacar que el objetivo ha sido que los mismos fueran de la mayor utilidad para sus participantes, y para ello hemos querido que los mismos conllevaran la expedición de certificados de profesionalidad a quienes lo realizaran entendiendo que así su incorporación al mercado laboral contaría con más posibilidades.

El informe diagnóstico de las tasas de desempleo de Carabanchel ponía de manifiesto una cifra más elevada en el desempleo femenino, por lo que también este elemento se ha tenido en cuenta en los perfiles de acceso.

Actualmente han comenzado, con fecha 26 de julio, dos talleres con certificado de profesionalidad; uno, de limpieza de superficie y mobiliario en edificios y locales y otro de operaciones de auxiliares de servicios administrativos y generales. La previsión de finalización es de 25 de abril de 2017, con nueve meses de duración entre la parte teórica y la práctica.



El taller denominado Dinamización de Actividades de tiempo Libre Educativo y Juvenil, está en fase de selección de alumnos y alumnas. Para la selección del alumnado se ha constituido comisiones técnicas de valoración integradas por dos miembros designados por la Gerencia por la Agencia para el Empleo, entre personal técnico de la misma así como un funcionario de la Junta Municipal.

En concreto, en la Comisión de Valoración del Taller de Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos estuvo presente un funcionario de la Sección de Educación; en el taller de limpieza de interiores se designó por parte del distrito a una funcionaria del Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal.

En la convocatoria de acceso a los talleres de formación y empleo de este distrito, se fijaron unos criterios prioritarios para vecinos y vecinas de los barrios Alto de San Isidro y Pan Bendito, concretándose un ámbito definido por calles. Esta priorización vino dada por el alto índice de desempleo de dichas zonas, en la consideración de que la realización de estos talleres permitiría la puesta en marcha de itinerarios laborales para mejorar la fiabilidad de sus participantes.

En los perfiles de acceso a estos talleres, además del criterio anterior de empadronamiento prioritario referido, se establecían otros requisitos. Estos fueron establecidos teniendo en cuenta, por una lado las edades y sexos, la población desempleada y por otro atendiendo a la ampliabilidad futura toda vez que estos talleres no son un recurso social en sí mismo, sino que lo que se pretenden es que los alumnos y alumnas consigan un empleo por lo que hay que valorar también qué perfiles son los que contratan las empresas.

Cabe recordar que al tratarse de talleres con certificado de profesionalidad, tanto las materias impartidas como la titulación exigida viene determinada por la aprobación de que los mismos efectúa el órgano competentes. Es decir, que los homologa. En este caso son títulos homologados por la Comunidad de Madrid.

Por último, y atendiendo a que las tasas de desempleo en dichos barrios de todo el distritos son más elevadas entre las mujeres, se establecieron reservas prioritarias hasta un 50% de plazas para mujeres. Así mismo, y teniendo más dificultades para acceder al mercado de trabajo, o los jóvenes y mayores de 45 años, también se fijaron en estos colectivos como prioritarios.

Los dos talleres que han comenzado en julio, al igual que el próximo a iniciarse este mes previsiblemente, se desarrollaron en jornada de 8 a 15 horas, cuentan con 15 plazas cada uno y tendrán un salario neto de 592,94 euros.

Quinto proyecto, Campamentos Urbanos de Apoyo Educativo y de Ocio. Durante el ejercicio 2016, se pretende la realización de ocio y tiempo libre con menores y adolescentes junto con sus familias, centrado en fines de semana y día festivos, se ampliará al resto de la semana en los distintos años venideros, fomentando interrelación entre los diferentes miembros de las unidades familiares, abriendo vías de comunicación que se desarrollen al margen de los elementos de distracción del hogar tales como televisión, aparatos electrónicos, video juegos, etc., facilitando la cobertura de las necesidades de ocio de una manera estructurada y socializadora. Todo ello como complemento a la intervención que se realiza ya desde Servicios Sociales, y desde una educación socioeducativa.

Sexto proyecto, Talleres de Autoayuda para Desempleados y Desempleadas de larga duración. El objeto de este proyecto inicialmente concebido para desempleados de

larga duración y ampliado a desempleadas a propuesta de una asociación del distrito en aquella reunión de presentación y debate de los proyectos, es obtener y/o mejorar el nivel de competencias de acceso al empleo mediante talleres o seminarios de acceso al mismo.

A lo largo de la formación se incidirá en el análisis del mercado laboral desde la perspectiva de género, la meta es abordar la problemática de asociar la masculinidad y la feminidad a la función laboral, reflexionando en cómo afecta respecto a la situación de desempleo prolongado de manera diferente según el género, así como sus consecuencias a nivel social y familiar.

Están previstos para 2016 dos ediciones, a impartir en los Centros de Servicios Sociales de Monseñor Oscar Romero y Zaida. Tendrán lugar a mediados de octubre y de noviembre, la duración de cada curso será de 50 horas y de 15 alumnos aproximadamente por grupo.

Séptimo proyecto, Talleres de Educación Sexual, Afectiva y Reproductiva. La existencia de relaciones desiguales, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, nos indican cómo se siguen repitiendo conductas, hábitos y modelos de actuación que son perjudiciales tanto para las personas que lo sufren o son víctimas de los mismo, como para el conjunto de la sociedad. Modificar dicha realidad conlleva la adopción de medidas de prevención que permita a los adolescentes vivir las relaciones afectivas y sexuales de manera sana e igualitaria.

Actualmente se encuentra en tramitación un contrato cuyo objeto es la contratación de un servicio para desarrollar un programa de formación. No se encuentra en contratación, ya se está desarrollando este programa en Educación Sexual, Afectiva y Reproductiva a adolescentes del distrito que cursen 3º y 4º de la ESO, prioritariamente de los institutos Vista Alegre y Renacimiento por estar situados dentro de los Barrios de Pan Bendito y San Isidro. El período de ejecución del mismo será entre los meses de octubre a diciembre de 2016.

Este programa consistirá en la realización de talleres grupales en cada uno de los institutos, atención a los adolescentes de manera individual y coordinación y seguimiento con coordinadores, tutores, orientadores y trabajadores sociales para lo cual se destinarán dos profesionales, un trabajador social y un psicólogo.

Octavo proyecto, Adecuación del Vial de Camino Alto de San Isidro con criterios de accesibilidad y seguridad. En la Dirección General de Espacio Públicos, del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, se está redactando el proyecto técnico correspondiente a estas obras, y las actuaciones que han sido propuestas desde el distrito en consonancia con las expuestas por la Asociación de Vecinos en las reuniones que hemos tenido con la misma, comprenden aspectos relativos, por ejemplo, a seguridad con:

- adecuación del vial denominado Camino Alto de San Isidro desde la calle Comuneros de Castilla, garantizando el acceso a los vehículos de emergencia.
- renovación de pavimentos en la totalidad de la calle y refuerzo del alumbrado

- accesibilidad, establecimiento de rampas que cumplan con la normativa de accesibilidad vigente, sustitución de rejillas de saneamiento y establecimiento de pasamanos y barandillas
- varios, como retiradas de jardineras y reposición de alineado en el vial y reposición del mobiliario urbano.

Noveno proyecto, Adquisición Patrimonial para el nuevo Centro de Servicios Sociales en sustitución del actual, sito en Plaza Elíptica. Este proyecto cuenta con la dificultad añadida de espacios rotacionales disponibles en la zona, por lo que durante 2016 se está valorando las necesidades de espacio en cuanto a metros cuadrados, número de plantas, población a la que dará cobertura este centro. No tiene asignada dotación presupuestaria específica para este año, y se trata de un proyecto que de forma efectiva comenzará en 2017.

Décimo proyecto, Construcción del Centro de las Artes Escénicas. El desarrollo y ejecución de este proyecto tampoco tiene previsto su inicio este año, será durante 2017 cuando tomaría forma, previéndose su ejecución durante los años 2018/2019.

Undécimo proyecto, Huerto Urbano en el Barrio de Opañel en colindancia con el Barrio de Comillas. Es el proyecto de huerto urbano vinculada la gestión del mismo por asociación o colectivo interesado en trabajarlo, se llevaría a cabo en 2017 y ya se está trabajando con el Área de Gobierno de Medioambiente para ir avanzando en este proyecto. La ubicación inicialmente prevista será en la calle Navahonda, con vuelta a la calle La Verdad. Se trata de una zona verde de titularidad municipal con una superficie de 1.826 m<sup>2</sup>.

Duodécimo proyecto, Plan Comunitario, Relanzamiento del Plan de Barrio en Pan Bendito. Son diferentes los recursos con los que el Ayuntamiento trabaja en el barrio de Pan Bendito; de la consideración que este barrio necesite en intervención novedosa y ambiciosa que permita ver resultados para sus habitantes nace también este proyecto.

La intervención en este barrio se realiza actualmente mediante diferentes programas sociales. Actividades correspondientes al plan de convivencia en el Barrio de Pan Bendito, que incluye el centro abierto para menores de 3 a 12 años que se hace en el colegio público Julián Besteiro.

Se ha realizado una escuela de verano del 24 al 29 de julio, debido a las obras del colegio Julián Besteiro se ha llevado a cabo en el CEIP Arcipreste de Hita. Incluye este contrato actividades destinadas a los adolescentes del Barrio de Pan Bendito de 12 a 16 años, en situación de dificultad social, se efectúan actividades grupales, seguimiento individualizado y acompañamiento a recursos que cuenta con dos educadores sociales.

Para 2017, el fondo se ejecutará trabajando con entidades conectoras del entorno que tienen allí su ámbito de actuación.

Décimo tercer proyecto, Equipamiento Urbano de Reequilibrio Territorial, Programa del Artefacto en la calle General Ricardos 51. En el presente ejercicio está previsto la elaboración del proyecto técnico, que servirá de base para la posterior ejecución de las obras y gestión del inmueble.



Este tipo de equipamiento es un proyecto de vivienda en alquiler con equipamiento social, de un modo mixto e interrelacionado, con un modelo diferente de viviendas, con espacios compartidos y comunes, tanto para los que habitan como el vecindario. Un edificio que comparta recursos materiales, mantenimiento, consumo energético, etc. El proyecto incluirá la perspectiva de género en el análisis y diseño de los espacios domésticos y comunes, para una distribución igualitaria de tareas y cuidados.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián**: Gracias por información que nos ha facilitado. Yo veo una serie de imprecisiones en lo que usted está diciendo. Imprecisiones que vienen establecidas, precisamente en la documentación que ha transmitido desde el Ayuntamiento de Madrid el Área correspondiente.

Usted ha hablado de los trece proyectos que se presentaron el día 19, pero realmente el folio que manifiesta los proyectos aprobados solo corresponde a diez, no a trece. Esos otros tres usted tiene previsión que empiecen el año que vienen, pero en este no están concedidos. Por lo tanto, me parece que es un poco precipitado establecer unas intenciones de ejecución de unos proyectos que están considerados dentro de los que son los Fondos de Reequilibrio Territorial, cuando las concesiones y las actuaciones previstas en el momento actual y los elementos de financiación no son la totalidad de esos proyectos, sino son tres menos.

Concretamente, quiero reseñarlos porque el otro día en el Consejo Territorial se daba por hecho que había un proyecto que estaba concedido, y cuando ya he revisado tranquilamente la relación de proyectos aprobados me he encontrado que ese proyecto no estaba aprobado. Por tanto, estamos hablando de buenas voluntades no de una realidad efectiva de concesión, que es concretamente el de huerto urbano en el Barrio de Comillas. Tampoco está concedido el proyecto del edificio de servicios sociales para Plaza Elíptica, y tampoco está concedido el proyecto de Artes Escénicas.

¿Estarán previstos para el año que viene?. Vale, pero no están concedidos en lo que son los presupuestos de este año. Por lo tanto, evidentemente, esto está en posición con relación a estos proyectos, es una manifestación de buenas intenciones, buena voluntad de actuación, pero falta la asignación económica presupuestaria que deba acreditar que realmente estos presupuestos están integrados en lo que son los proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial.

Hay otro proyecto que a mí, cuanto menos, me causa un poco de extrañeza. Es el proyecto que se realiza relanzando el Plan de Barrio para Pan Bendito. Entiendo que relanzar un Plan de Barrio para Pan Bendito hubiese exigido acordar una reunión con las asociaciones que allí están trabajando, ellas manifiesten cuáles son las necesidades, hacer eso que tanto decimos, participación ciudadana, pero realmente esa intervención no se ha realizado. Y estamos hablando de relanzamiento de un Plan de Barrio, que son tres acciones escolares, que pueden venir perfectamente integradas en lo que es actividades complementarias dentro del ámbito educativo.

Cuando hablamos de relanzar un Plan de Barrio, yo entiendo que hay que definir unos objetivos; hay que definir unas actuaciones serias, programáticas; hay que definir unos elementos de seguimiento y control de esas actuaciones, no meramente establecer dos o tres actuaciones que son actividades complementarias educativas.

Hay otra serie de actuaciones que me sorprenden, concretamente el Programa del Artefacto. Es sorprendente porque el Arte Facto esta previsto para una zona y se va a hacer en otra, según lo que está recogido en Arte Facto. Cuando se presentó el proyecto iba a ser para San Isidro, sin embargo en las aprobaciones, en el documento aprobado, aparece asignado a Opañel. ¿En cuál de los dos se va a ejecutar?. ¿En San Isidro, o en Opañel?. Opañel aparece en un documento, San Isidro se presentó como propuesta en la reunión de 19 de febrero.

Por lo tanto, la primera observación que yo estoy viendo es imprecisiones, manifestaciones de buenas intenciones en la totalidad de la ejecución y, evidentemente, un retraso en la puesta en acto y la puesta en práctica de todas esas actuaciones.

Yo tengo recogido el documento que ustedes editaron para establecer cuál era el calendario de actuaciones, y supuestamente en ese calendario de actuaciones nos encontramos que la ejecución y la tramitación se tendría que concluir a finales de año. Sin embargo hay muchas actuaciones que están empezando, que se están planteando su negociación, su gestión dentro de lo que son las áreas correspondientes. Por lo tanto, son actuaciones que dada la dinámica de ejecución del Ayuntamiento pone en duda la finalización de las mismas al finalizar el año. De todas maneras, en ese sentido estaremos a la espera de su ejecución.

Sra. Concejala, simplemente le voy a dar un dato, una dato de ejecución que es bueno que tengamos en cuenta en la valoración de todas estas actuaciones. En el mes de septiembre, el Ayuntamiento de Madrid había ejecutado, o puesto en práctica, el 6,42% de las intervenciones previstas. El año pasado se finalizó con una puesta en acto, con una ejecución, el 19% de las gestiones previstas. Es evidente que ha caído significativamente con relación a los años precedentes. El año más bajo de ejecución en la época del Partido Popular fue el 2009 con un 21% .

Por lo tanto, desde 2009 a 2015 y entendiendo que estamos hablando de una gestión que entendemos urgentes, que procede de un retraso, de una herencia recibida, que en este momento requerimos la urgencia de la respuesta a los vecinos, perdóneme pero en gestión no me parece que den respuesta significativa a las necesidades vecinales, ni del total del municipio ni del total del Ayuntamiento de Madrid, ni en particular de las necesidades que se tienen para este distrito.

Evidentemente, estaremos atento a que al finalizar este año se ejecuten estas intervenciones pero quiero recordar algo que ha dicho anteriormente el Sr. José. Y es que el dinero que no gastemos en las inversiones previstas, y si no se gastan al año que viene como ha sucedido en este año en las inversiones financieramente sostenibles, van a amortizar deuda. No es que la gestión del Ayuntamiento haya sido tan maravillosa que nos ha sobrado dinero, es que precisamente la mala gestión del Ayuntamiento con la carencia de inversiones nos ha llevado a tener que amortizar deuda, porque la amortización de la deuda que se realiza este año es por imposición de lo que no se ha gastado, no por buena gestión y el ahorro definido, sino porque no habiéndolo gastado estamos obligados a amortizar deuda.

Yo siempre le he dicho, Sra. Concejala, que cuando sea mayor quiero ser tan buena política como usted, pero el ser buena política también encierra un peligro, y es que hay veces que tenemos que hablar tan confusamente que no dejamos con claridad las cosas que tenemos que transmitir por diversos motivos. Yo creo que en este caso, concretamente, a los vecinos hay que hablarles claramente de qué inversiones se han hecho, a dónde no se ha llegado, por qué no se ha llegado a esas inversiones, que creo que tenemos derecho a saberlo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejala, **D<sup>a</sup> Carlota Merchán Mesón:** Gracias por esta comparecencia, porque es la oportunidad de enterarnos cómo va el Fondo de Reequilibrio Territorial. Le agradecemos la información sobre un fondo que desde el Grupo Socialista, luego haré críticas también, creemos que es necesario porque si hay algo que caracteriza a nuestra ciudad es la tremenda desigualdad que hay. No solo desigualdad social, sino desigualdad territorial.

Yo en mi despacho tengo un plano de Madrid, y ha una diagonal que divide a los ciudadanos de esta ciudad y hace que tengamos diferencias, por ejemplo en educación, entre distritos de Madrid que entre lo que tiene España, como estado, con otros como Finlandia. Creemos que es necesario poner en marcha todas las herramientas para reequilibrar la ciudad.

También hago un llamamiento a la racionalidad cuando en otros distritos se pide un incremento presupuestario, entiendo que cada uno debe a su distrito, pero tenemos que hacer también un ejercicio de análisis de que hay distritos que tienen unas necesidades mayores que otros. Por eso, entendemos que Carabanchel ha sido beneficiado de una manera mayor que otros, y que esperemos que estos fondos vaya reduciendo la desigualdad respecto a otros distritos de Madrid.

Dicho esto, nos preocupa el calendario que ha estado diciendo la Sra. Concejala. Nos ha estado enumerando los doce proyectos, igual que ha dicho la Portavoz de Ciudadanos nosotros en la documentación que tenemos solo tenemos información de diez. Es la que tenemos, y además no tenemos ni el monto ni ninguna otra información, es una tabla, supongo que es la misma que tienen el resto de grupos: distrito, actuación, barrio/zona, barrio/administrativo. Es toda la información que tenemos, por lo tanto por eso ponemos también en valor la comparecencia porque nos ha permitido enterarnos de más cuestiones.

Lo que nos ha preocupado, es que excepto en un par de casos todo es “está en tramitación”. Nos preocupa porque así como en otros casos de inversiones financieramente sostenibles, por razones varias, no se han podido licitar hasta el segundo semestre. Aquí esto se había aprobado con tiempo, y entendíamos que podría haberse ejecutado con mayor celeridad. Quizá luego pueda abundar en esa cuestión, el calendario que se está dando, porque nos preocupa mucho porque venimos de una situación de déficit de inversiones, sobre todo en cuestiones relacionadas con la reducción de la desigualdad en los últimos años y nos preocupa que podamos perder la oportunidad de ejecutar de manera adecuada y en tiempo.

Sobre el proceso de elaboración de los proyectos creemos que lo que nosotros hemos vivido es mejorable la participación, pero a participar se aprende participando. Por lo tanto, después de un sistema de participación más débil del que veníamos entendemos que habrá que aprender a mejorar sobre todo los tiempos. Dar tiempo a que los ciudadanos, asociaciones, tejido asociativo del distrito, pueda elaborar y pensar en propuestas y la coordinación entre los diferentes instrumentos.

Este año hemos puesto en marcha el Fondo de Reequilibrio Territorial, los presupuestos participativos y cómo coordinar todos esos instrumentos para que al final no sea el sumatorio de intervenciones, sino que tengamos una visión más integral de las necesidades del distrito y también tener identificados desde dónde podemos incidir más en cuestiones para también equilibrar esos proyectos. Igual desde la Junta se puede incentivar más el tema de género, de colectivos que igual de manera espontánea puedan no salir, pero sí hay que coordinar los diferentes instrumentos.

Por ejemplo, lo decía también la Portavoz de Ciudadanos, el caso de Pan Bendito y Alto de San Isidro. En este Pleno, además, al inicio del mandato, se aprobó a propuesta del Grupo Socialista que contó con el apoyo de otros grupos un Plan de Convivencia para el Alto de San Isidro y Pan Bendito. Entendemos que eso requiere un enfoque que no sea el sumatorio de acciones, sino que realmente se haga un proceso con los vecinos y vecinas de estos barrios y que a partir de ahí salgan esas propuestas de reequilibrio territorial, de reducción de la desigualdad.

Creemos que eso no nos ha quedado claro de cómo se está haciendo. Esperamos que nos pueda dar información, y cómo enmendarlo para que en lugar de perder una oportunidad que a partir de ahí apalanquemos otras propuestas y que vaya el Plan de Convivencia, el tema de empleo, las cuestiones que se han enumerado, pero que realmente formen parte de un proyecto global.

Sobre el resto de intervenciones, nosotros solo teníamos el título por lo tanto sí que sería bueno que a parte de la comparecencia, si su pudiera mandar de mandar de manera puntual, o periódica, según haya información facilitarla a los grupos. Sí que lo agradeceríamos.

Quería poner otro ejemplo. Aparte del Plan de Convivencia de Pan Bendito y Alto de San Isidro, también en este Pleno se aprobó una proposición sobre el antiguo mercado de Puerta Bonita, que luego fue objeto de modificación. Creemos que los acuerdos de Pleno deben respetarse, deben mantenerse. Por supuesto, afortunadamente, en la vida nada es irreversible salvo la muerte. Si en un momento se ve que hay que hacer una excepción, que hay que modificarlo, pero utilizar los canales en que se aprobaron porque si no nos queda la sensación de que todo es constantemente revisable, pero eso se podía haber dialogado con los grupos y traerlo al Pleno la modificación. Además, entendemos que si hay una demanda ciudadana del tejido asociativo que se ha debatido, entendemos que el Pleno no puede sino hacerse eco de eso, pero siempre respetando los cauces en los que se trasladó.

Por concretar, gracias por la información. Ojala sea periódicamente la información sobre el desarrollo de los proyectos. Nos preocupa el calendario de ejecución, porque entendemos que vamos tarde, los importes en alguno nos los ha facilitado, en otros no, y la coordinación de los instrumentos para que haya el mayor impacto posible en el distrito.

En cuanto a la Agencia para el Empleo me parece importante que los talleres de formación para el empleo den certificados de profesionalidad, porque en otros proyectos que se han presentado en otros distritos en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial resulta que al final de la formación las personas que han hecho esos cursos, como el de mediadores que nosotros pedimos la retirada precisamente por eso, porque después de doce meses de formación las personas que habían hecho ese cursos ni siquiera tenían un certificado de profesionalidad. Por lo tanto, nos parece oportuno. Luego, que la Agencia haga lo suyo porque debería mejorar su trabajo en cuanto a la generación de empleo, precisamente en colectivos de mayor vulnerabilidad. Ahí lanzo el guante, por ejemplo en el Alto de San Isidro y Pan Bendito que tengan una especial incidencia.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: El proyecto de los Fondos de Reequilibrio Territorial puesto en marcha durante este año desde el Área de Coordinación Territorial del actual equipo de gobierno, surge de la necesidad imperiosa de hacer frente a los profundos desequilibrios existentes entre los diferentes distritos y barrios de la ciudad de Madrid. Es de todas y todos sabido que existe una profunda brecha, un desequilibrio histórico entre los distritos del sur y el este de Madrid con relación al resto de distritos.

Este desequilibrio, lejos de reducirse, en la última década ha aumentado como consecuencia de la profunda y virulenta crisis económica que hemos padecido y de la que todavía no hemos acabado de reponernos, lo que ha ocasionado un aumento de las tasas de pobreza, de paro y exclusión social que padecemos, especialmente en distritos sociológicamente más humildes como es Carabanchel. Esto se refleja claramente en algunos indicadores como:

- el gasto por habitante en Carabanchel, que en 2015 estaba por debajo de la media de todos los Distritos de Madrid.
- según el anuario estadístico municipal, aproximadamente un 16% de la población del distrito es extranjera.
- en 2015 se atendieron a un 21% más de personas en la Unidad de Primera Atención de los Centros de Servicios Sociales que dos años antes.
- un distrito con una elevada tasa de paro, de hecho en 2013 Carabanchel figura en las estadísticas como el distrito de Madrid con mayor tasa de paro.
- Con un 16 % más de perceptores de la Renta Mínima de Inserción en 2014 en relación con 2013.

La pretensión del Ayuntamiento con el Fondo de Reequilibrio Territorial es la de llevar a cabo diferentes acciones y proyectos que sirvan para que desde este año 2016 y hasta el final de la legislatura se comience a equilibrar esta ciudad y cubrir algunas necesidades básicas de los barrios y distritos.

Este es un proyecto clave del Área de Coordinación Territorial, una herramienta al servicio de la mejora de la cohesión de la ciudad y de la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial que en nuestra opinión debe presidir toda acción política. El Fondo de Reequilibrio Territorial surge además como un instrumento destinado a intervenir en los barrios o zonas desfavorecidas de nuestro distrito, así como para cubrir necesidades puntuales mediante la mejora dotacional, urbanística y social.

Durante este ejercicio económico el Fondo de Reequilibrio Territorial ha sido dotado con un presupuesto de 30 millones de euros para toda la ciudad, para llevar a cabo actuaciones en el conjunto de Madrid; entre esas actuaciones se han contemplado más de 100 proyectos distribuidos por toda la ciudad en sus diferentes distritos, y estructurados en torno a 5 ejes: empleo, vivienda, mejora y adecuación del entorno urbano, dotaciones y equipamientos, así como intervención y dinamización social.

Para llegar a saber cuáles eran los barrios de Madrid con mayores necesidades, se llevó a cabo un estudio previo que permitió ordenar todos los barrios, y por tanto los distritos, de Madrid según sus necesidades de reequilibrio. La metodología del estudio se basó en el cruce de 7 indicadores:

- Tasa estimada de paro registrado
- Porcentaje de habitantes no nacidos en España
- Parados registrados en la franja de edad entre los 16 y los 19 años
- Parados sin prestación por desempleo
- Renta bruta per cápita
- Esperanza de vida al nacer
- Índice sintético de vulnerabilidad urbana del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que incluye: la edad de la edificación, el valor catastral de la edificación, el porcentaje de población envejecida y el porcentaje de población sin estudios.

Para trabajar en el reequilibrio de la ciudad es necesario prevenir y atajar las causas y principales problemas que producen los desequilibrios dentro de un territorio:

- El acceso al empleo
- El acceso a la vivienda



- El deterioro de la calidad urbana y de los espacios públicos
- La insuficiencia de dotaciones y equipamientos públicos
- La necesidad de intervención social, cultural y educativa para corregir desigualdades en todos los órdenes.

Es por ello que todos los proyectos que configuran el Fondo de Reequilibrio Territorial, se organizaron en actuaciones en torno a estos 5 ejes de actuación.

Los proyectos fueron propuestos desde los Distritos, y mediante un proceso de concertación con el tejido social de los barrios y distritos, se priorizaron y eligieron. En concreto en Carabanchel se hizo una propuesta de 13 proyectos diferentes, que fueron priorizados en una reunión de trabajo celebrada en la Junta Municipal en el mes de febrero de este año y en la que hubo participación del tejido social y de los diferentes grupos políticos con representación municipal.

Dentro del Eje de empleo, los proyectos que se están desarrollando en la ciudad de Madrid son de 3 tipos: aulas taller de empleo en los barrios con un índice de paro superior a la media de Madrid, proyectos de fomento del cooperativismo e iniciativas de apoyo al autoempleo y al comercio minorista. En concreto en Carabanchel se aprobaron 2 proyectos:

- talleres de formación y empleo destinados a mujeres jóvenes y parados de larga duración
- talleres de autoayuda para desempleados y desempleadas de larga duración

En el eje de vivienda, los proyectos están destinados a corregir desigualdades de acceso y a cubrir necesidades de emergencia social. Para ello, están proyectados 3 A.R.TE (Acción de Reequilibrio Territorial) que constan de vivienda en alquiler con equipamientos públicos, y también está proyectada la adquisición de vivienda pública para emergencias. En concreto en Carabanchel se aprobaron 2 proyectos:

- adquisición de viviendas en el distrito
- desarrollo de vivienda en alquiler y con equipamiento social. A.R.TE (Acción de Reequilibrio Territorial)

En el eje de mejora urbana y espacios públicos se trabajarán proyectos que tienen como actuaciones la mejora urbana en espacios públicos, accesibilidad y calidad medioambiental en barrios de Madrid. Se llevarán a cabo más de una veintena de actuaciones localizadas en toda la ciudad para mejorar deterioros o necesidades que atañen a estos aspectos; y en concreto en Carabanchel se ha proyectado:

- La adecuación integral del vial de Camino Alto de San Isidro con criterios de seguridad y accesibilidad.
- El huerto urbano de Opañel.

En el eje de dotaciones y equipamientos públicos se pretenden dotar de equipamientos a distritos que tienen necesidades concretas. En nuestro distrito se ha proyectado:

- Desarrollo de edificación dotacional en el solar del antiguo mercado de Puerta Bonita.
- Centro de servicios sociales en sustitución del de Plaza Elíptica.
- Construcción del centro de artes escénicas de Abrantes.

En el eje de dinamización e intervención social se contemplan actuaciones en zonas desfavorecidas para contribuir a frenar desigualdades y complementar intervenciones urbanas con programas educativos y sociales para el reequilibrio territorial. Esto se traduce en planes de convivencia, planes de intervención, campamentos urbanos, planes de

integración, así como otros planes y en concreto en Carabanchel se aprobaron los siguientes proyectos:

- refuerzo del programa contra el absentismo escolar
- campamentos urbanos de apoyo educativo y de ocio
- talleres de educación sexual afectiva y reproductiva
- plan comunitario / relanzamiento de plan de barrio en Pan Bendito

En definitiva, todas estas actuaciones, de las que ya ha dado suficiente rendición de cuentas la Sra. Concejala, permitirán sin duda una mejora en la atención que desde la institución municipal se presta a los vecinos de Carabanchel y un primer paso para ir reduciendo la brecha, el desequilibrio existente entre nuestro distrito y otros de Madrid.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez:** Voy a empezar haciéndole una pregunta muy sencilla. Ustedes no hacen más que repetir, hablan del proceso participativo, concertación social, etc. mi pregunta es, ¿dónde está ese supuesto proceso participativo? ¿Dónde está el proceso abierto de concertación social, donde se invitaba a los vecinos, a los grupos políticos, asociaciones, a participar en el desarrollo de estos proyectos? ¿Dónde?. Lo que estamos viendo es que no ha existido. Esto ha sido una engaño, no solo para los partido políticos sino para el tejido asociativo.

Le resumo el histórico de los Fondos de Reequilibrio Territorial. Hubo una reunión el 19 de febrero, que se convoca un día antes por correo electrónico a algunas asociaciones del distrito y a partido políticos. Reunión en la que usted puso varios proyectos, pero no fue una reunión para estudiar qué tipo de proyectos se podían hacer, qué propuestas tenían los vecinos. No, no era eso. Eran proyectos que ya estaban desarrollados por ustedes y que tenían muy claro que ustedes querían hacer.

Es más, muchas de las asociaciones que había presentes dijeron que por qué no se les había llamado para desarrollar estos proyectos. ¿Nos puede decir usted por qué? Usted lo presentó, luego pasaron una hoja en la que había que marcar una X diciendo muy importante, importante, poco importante. Duró media hora, y ahí se acabó el tema. ¿Qué nos encontramos?. Después de cinco meses, ustedes ya han hecho todo y han decidido todo, y no hacen más que repetir proceso participativo, con las asociaciones, etc. Mentira, todo mentira.

Esta reunión fueron cinco asociaciones y los partidos políticos, pero no se invitó a todas, solo a algunas. ¿Nos puede decir por qué?. ¿Solo invitaron a las que ustedes más le interesaban, o las que eran afines? No lo sabemos. A los que no intervinieron en esta participación ¿no se les llamó para luego informarles?. No, no se les llamó.

Ustedes no nos han convocado ni a los partidos políticos, ni a las asociaciones, para posteriores reuniones ni para un desarrollo de estos proyectos. Se lo voy a decir yo por qué, porque no les interesaba, porque ustedes ya tenían pensado lo que iban a hacer, sin contar con los vecinos. Aquí nos ha contado antes que sí había uno de los proyectos que quieren hacer, el del mercado de Puerta Bonita, preguntar qué equipamiento. Vale, el único, pero ¿el resto?. Realmente, lo apuntaba la Sra. Merchán, hay falta de participación y falta de información al colectivo asociativo del distrito.

Otro tema que tienen que tener ustedes en cuenta, que en pleno de mayo aquí se trajo una proposición que rezaba del siguiente tenor “traer a este Pleno municipal las proposiciones de los proyectos del distrito de Carabanchel para los Fondos de Reequilibrio

Territorial para ser debatidos y votados”. ¿Ustedes, qué han hecho?. ¿Han traído alguna?. Nos traen hoy una comparecencia para decir lo mismo que dijeron el 19 de febrero, los mismos proyectos que ustedes tenían decididos unilateralmente. Usted está incumpliendo un acuerdo de Pleno con esta actuación, usted ya tiene en marcha todos estos proyectos, tiene ejecuciones, etc.

Queríamos que nos diera una explicación y que nos informase de cómo están tratándose estos proyectos, qué tipo de expediente de contratación. Concretamente, que nos contestase cuál es su valoración de esta, de esta actuación. Unilateralmente deciden ustedes lo que les parece bien, y encima dicen, o venden, que han hecho un proceso participativo con todas las asociaciones.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Sra. Presidenta, tengo que reconocer lo acertado del discurso de la Sra. Coco, y también en parte de la Sra. Merchán, porque es cierto. Mire, yo tengo aquí dos documentos, que ha dicho la Sra. Merchán, “Relación de proyectos 2016 para el Fondo de Reequilibrio Territorial por distritos”, diez proyectos; tengo otro “Proyecto del Distrito de Carabanchel para los Fondos de Reequilibrio Territorial, Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones”, trece proyectos. Uno de los dos está mal, uno de los dos miente.

Ahora seguramente nos explicará cuál de los dos, porque los dos están vigentes en la página del Ayuntamiento. Uno de los dos miente, pero como ustedes juegan constantemente a la ceremonia de la confusión. No quiero hablar de las inversiones financieramente sostenibles, que esos documentos han cambiado no menos de cuatro veces a lo largo del año. Es casi imposible seguir la pista.

Toda la inversión que venga a Carabanchel, adelante, por supuesto que sí, pero casualmente los proyectos que han desaparecido aquí fijese si son importantes: un nuevo centro de servicios sociales en sustitución del de Plaza Elíptica, importante; construcción de un centro de artes escénicas en Abrantes, importante; el huerto, lo olvido porque ahora entraré en ello.

Dice usted que es un gran logro 30 millones para 21 distritos. Si yo hago la cuenta de esto, me sale una media 1,42 millones por distrito; 1,9 que nos ha tocado a Carabanchel, lo que ha dicho usted, lo cual quiere decir que en esta relación de proyectos están prácticamente los 21 distritos. Díganos también qué otros distritos se han llevado mucho más dinero que Carabanchel, porque aquí hemos dicho y usted ha defendido que Carabanchel necesita estos fondos. Yo estoy de acuerdo, pero díganos dónde van la mayoría de estos fondos, a qué otros distritos porque a nosotros nos toca un poco más de la media, de 1,42 a 1,9. No nos toca tanto como usted nos quiere vender.

El Sr. López lo decía también hace un momento, usted debería haber traído aquí, a Pleno, estos proyectos para que los hubiéramos debatido como aprobó este Pleno, los hubiéramos tratado y debatido. Pero no lo ha hecho, usted ha venido con una comparecencia hecha, nos ha lanzado un montón de proyectos que ya no nos queda muy claro si están vigentes o no están vigentes, y sobre todo si están tramitados o no. ¿Qué porcentaje diría usted, Sra. Concejala, de proyectos tramitados? ¿A lo mejor, 20%, o algo así? No mucho más, ¿verdad que no?.

Probablemente ustedes sean los tramitadores más lentos de la historia. La Sra. Coco lo decía hace un momento, el estado de ejecución del presupuesto en septiembre un 6%. Es tremendo, y todavía ustedes nos quieren vender algunas obras, como la adecuación integral

del vial del Camino Alto de San Isidro. Si no son capaces ni de arreglar una acera, y nos proponen esto. Es una cosa tremenda.

Francamente, creo que a estos proyectos habría que darles una pensada. Uno de los grandes problemas que tenemos en Carabanchel es el paro, y yo aplaudo que haya muchos proyectos para de alguna manera vencer esta lacra, muchos, pero otros creo que o lo deben hacer otras áreas o no se deben hacer. No entiendo muy bien que un huerto urbano contribuya al reequilibrio. Francamente, no lo entiendo muy bien qué tiene que ver esto, porque si me ciñó un poco a la nota de prensa que ustedes lanzaron que decía así “en opinión del equipo del gobierno municipal las principales causas que provocan los desequilibrios dentro de un territorio están relacionados con el acceso al empleo y a la vivienda, el deterioro de la calidad urbana y de los espacios públicos, la insuficiencia de dotaciones y equipamientos públicos, y la necesidad de intervención social, cultural y educativa para corregir las desigualdades en todos los órdenes”. De huertos urbanos dice poco.

Habla usted del deterioro de la calidad urbana y los espacios públicos. Claro, fíjense como tienen de sucia la ciudad. Habría que centrarse en estos detalles tan importantes, y lo de los grafitis de hoy, eso es muy importante. Hay algunos programas que, francamente, o se hacen por otras vías o no sé si tienen realmente esa cabida en este fondo de reequilibrio.

Repito que me parece poco ese 1,9, tiene que haber mucho más, estoy de acuerdo, pero me resulta difícil entender como 1,9 millones de inversión teniendo además, según usted ha dicho, vigentes estos proyectos tan importante como la sustitución del centro de servicios sociales de Plaza Elíptica, o la construcción del centro de artes escénicas. La verdad, es francamente complicado.

Es más complicado todavía seguirla, porque en unos documentos aparecen diez y en otros tres. Apoyo totalmente lo que dice la Sra. Merchán, por favor, pásenos un documento en el cual con claridad sepamos cuáles son los proyectos porque desde el mes de mayo hasta ahora han tenido la oportunidad de pasarnos esta documentación, y de informarnos a nosotros, porque no olvide que este es el Pleno, aquí están representados los ciudadanos. Y se lo dijimos, y aprovechamos el Pleno también para corregir una iniciativa suya, unilateral, de cambiar el proyecto del antiguo mercado y queríamos, y así lo dijimos todos los grupos, que esto se explicara aquí, se debatiera y se votara, y no ha sido así.

Recojo el guante de la Sra. Merchán, la apoyo totalmente, que nos pase un documento con mayor concreción, diciendo exactamente cuáles son los proyectos, en qué trámite están, si se van a tramitar o no, porque tengo la sensación de que muchos de ellos van a ser imposible de tramitar.

Aclárese con su compañero, Sr. Murgui, de cuál de los documentos es el válido.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Voy a intentar, quitando el tiempo que me he pasado antes, contestar a todo lo que se ha planteado.

Vamos por partes, y por contestar tanto a Ciudadanos como al Partido Popular, lo he explicado aquí, y lo vuelvo a explicar otra vez, además en la exposición lo he dicho. De los proyectos que se han planteado, por cierto que son proyectos que no empiezan y acaban en el 2016, son proyectos con continuidad, y por lo tanto hay una visión de futuro no solamente del presupuesto 2016, sino hacia futuro; de esos proyectos, hay tres proyectos que no se van a iniciar este año, y se lo he comentado, he sido clara en mi exposición, que son

proyectos en los que se está trabajando ahora en la búsqueda de solares, en la búsqueda de análisis de cuáles son exactamente las condiciones que se necesitan y se lanzarán en el 2017. Eso lo he explicado, y ahí la diferencia entre tres y diez.

Me resulta curioso, SR. González, que usted ahora diga que la construcción del centro de artes escénicas le parece superimportante, cuando esto es un proyecto que hemos retomado de los famosos fondos especiales de inversión que fueron, evidentemente no en esta legislatura, cuando se aprobaron y que ustedes no llegaron a realizar y ahora le parece superimportante. Bienvenido, me alegro a que por fin ustedes después de no haberlo ejecutado ahora les parezca superimportante este proyecto, no se preocupe que nos vamos a poner a ello.

Por lo tanto, esa es la diferencia entre los trece y los diez proyectos, y lo he explicado, no hay ninguna ocultación, otra cosa es que ustedes quieran hacer énfasis aquí y decir que no queda claro. Lo he explicado.

Hemos explicado también, por eso lo de jugar a la ceremonia de la confusión creo que es un arte que dominan bastante ustedes, señores del Partido Popular; hemos explicado por activa y por pasiva, incluso en esa primera reunión de febrero, que no era un proceso participativo, que era un proceso de concertación. ¿Por qué?. Porque este es el primer año que lanzamos los fondos, llegamos con el tiempo muy justo y por lo tanto no hay tiempo para poder lanzar un proceso participativo. Venimos a presentar los proyectos que hemos pensado, a mejorarlo con vosotros con las adecuaciones que nos digáis, a que las prioricéis y seguimos con esto para adelante. Esto fue explicado en esta reunión, y lo he explicado yo aquí más veces.

El engaño es de ustedes a la hora de plantear que hemos estado hablando de procesos participativos, cuando no ha sido así. Una vez más engañan cuando dicen que aquí se trajo una proposición para que los proyectos fueran debatidos y votados en este Pleno. Les dejamos bien claro, y por tanto esa parte se retiró de la proposición, en Junta de Portavoces les dejamos bien claro, que no era objeto de votación estos proyectos porque era una acción de gobierno y por lo tanto era una acción de gobierno, que se iba a hacer sí o sí, y que no era sujeto a votación en este Pleno. Una vez más no confundan ustedes y no engañen, porque con esa información lo único que hacen es engañar.

¿Por qué invitamos solo a unas asociaciones?, Volvemos a que si invitamos a las nuestras. Debo tener tantas asociaciones en este distrito, porque solo invito continuamente a las nuestras que debe ser todo maravilloso para mí y para mi equipo de gobierno. Invitamos a las asociaciones, y también lo explicamos en aquella reunión, que parece que ustedes no estuvieron porque se les olvida las cosas principales que ahora traen aquí a echar en cara, explicamos que eran los colectivos y asociaciones que trabajaban de los dos barrios principales en los que nosotros poníamos prioridad a la hora de trabajar dentro del distrito, que era Pan Bendito y San Isidro. No porque todo el distrito no esté afectado por la situación de desigualdad y desequilibrio, que lo está, pero estos dos barrios eran los más especialmente perjudicados e íbamos a centrarnos en priorizar la acción en esos barrios, aunque intentemos llegar con otro tipo de acciones a otro tipo de barrio. También lo explicamos en esa reunión, y también lo he explicado en diversas ocasiones.

Estúdiese la documentación, no son 30 millones a repartir entre los 21 distritos, porque no los 21 distritos tienen acciones relacionadas con el fondo de reequilibrio territorial porque no se trata de repartir de manera homogénea tal cual, sino porque lo que se ha hecho es una valoración en función de todo aquellos índices que presentan sobre desempleo, sobre situación de vulnerabilidad y lo que se trabaja es sobre barrios

determinados de otros distritos, que no todo el distrito entero, para reequilibrar esa situación. Evidentemente, si cogemos 30 millones y lo repartimos por 21 distritos me dirán ustedes qué tipo de reequilibrio estamos haciendo, eso no es reequilibrar es repartir el dinero.

En febrero se hizo la reunión, de esa reunión sacamos, además de ese proceso de reunión con las asociaciones, ideas que a nosotros nos han permitido modificar también propuestas de las que inicialmente lanzábamos, como son los talleres de formación. Se nos dijo estos talleres pensamos que no son los más idóneos, y que no es lo que la gente más necesita por inviabilidad, lanzar esos otros y es lo que hemos hecho.

Quiero explicar con respecto a los talleres. Los talleres se han lanzado ya tres con certificado, porque además era uno de los requisitos que las propias asociaciones nos plantearon y nos parecía algo más que razonable; los dos talleres que faltan por lanzar, y que lanzarán en lo que queda de año, les adelanto que van a ir sin certificado. ¿Por qué van a ir sin certificado?. Primero, porque el hecho de que puedan ser homologados y por lo tanto ir con certificado impone ciertos requisitos, que es la Comunidad de Madrid las que los marca para poder luego homologarlos, que son requisitos en los que no todo el mundo llega, como por ejemplo el perfil académico. Por eso, vamos a lanzar dos sin certificado con un perfil académico más bajo, para permitir que otro tipo de población acceda a estos talleres de formación aunque sea sin certificado.

Además, estema de los certificados está relacionado con que tengamos espacios homologados para poder impartir estos talleres, no vale cualquier aula. Si el aula no está homologada por la Comunidad de Madrid no hay posibilidad de sacar certificados de esos talleres, y es una dificultad que tenemos y que también trabajaremos para solucionarla. La Agencia para el Empleo no tiene suficientes espacios para poder hacer todos los talleres que estamos lanzando todos los distritos, homologados y por lo tanto con certificado. Eso es una dificultad con la que contamos y que iremos solucionando.

El proyecto de Arte Facto, se pensó inicialmente en un solar en una zona, en San Isidro, pero por la calificación de la parcela que debe llevar asignada el desarrollo de este tipo de proyecto finalmente no vamos a poder hacerlo allí, y por eso lo vamos a trasladar a otro solar que nos permita ese desarrollo.

Agradecer al Partido Socialista el tono de su intervención. Además, agradecer tanto la crítica, que me parece que ha sido en un tono muy constructivo y que nos ayuda también para ir superando y mejorando esta iniciativa; agradecer, por tanto, todas las cosas que se han trasladado.

No tengan la menor duda de que nosotros vamos a respetar los acuerdos de Pleno, y que sabemos perfectamente que para los antiguos terrenos del mercado de Puerta Bonita se dictó que Línea Madrid era una de las cosas que tenían que ir en la dotación, que el proceso participativo se va a lanzar para el resto y saber qué es lo que quiere la gente, y que lo que haremos finalmente será eso, conjugar el acuerdo de Pleno con ese proceso participativo.

## **Preguntas**

**12. Pregunta nº 2016/0928398 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose conocer en qué situación se encuentran las subvenciones para las entidades sociales.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Por Decreto de fecha 11 de mayo se inicia el expediente de convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana.

Por resolución de 31 de mayo de 2016 se aprueba a la convocatoria de las subvenciones y autorizando el gasto de 38.471 euros para esta partida. Cabe recordar que el presupuesto de 2016 asignado a este gasto es de más de un 35% superior que la del año anterior.

La Convocatoria fue publicada en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid y en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con fecha 9 de junio de 2016. El plazo de presentación de solicitudes era de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, por tanto desde el 10 de junio hasta el 27 de junio de 2016, ambos inclusive.

Se ha creado una comisión que valora todas las propuestas que han llegado para recibir subvención, formada por distintos asesores de los distintos grupos municipales, la Jefa de Unidad de Actividades Culturales, la Secretaria del Distrito, Jefe Departamento Económico.

Dentro del plazo habilitado al efecto se han presentado un total de 25 solicitudes, una más se presentó fuera de plazo.

La Comisión de Valoración ha sido convocada a la primera reunión el pasado día 23 de septiembre, donde se ha constituido y se ha informado sobre las solicitudes presentadas y su estado de tramitación.

En la citada reunión se hizo entrega a todos los miembros asistentes de un listado con la información detallada de las Asociaciones que han presentado solicitudes, tanto para proyectos como para gastos de sedes y/o equipamiento, así como, los importes solicitados.

Actualmente estamos en el plazo de subsanación de deficiencias otorgado, de acuerdo a procedimiento, a las Asociaciones solicitantes.

El próximo día 18 de octubre tendrá lugar nueva reunión de la Comisión de Valoración, y en la misma se presentarán las propuestas del listado de solicitudes admitidas y excluidas. Una vez revisada la documentación requerida, así como también la propuesta de fijación de la cuantía que le correspondería a cada una de las Asociaciones solicitantes, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la fórmula establecida en la Convocatoria.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: Gracias por la información. Quería recordar que estas subvenciones, esta partida presupuestaria, son para desarrollar proyectos en el año 2016, y estamos hablando que la siguiente vez que se reúnen es el 18 de octubre del año 2016. Esto quiere decir que hay entidades sociales de Carabanchel que están desarrollando algún tipo de proyecto, contando con un presupuesto que todavía no saben cuál va a ser esa partida presupuestaria.

Además, están adelantando un trabajo e implantando una serie de programas y puestas en funcionamiento que no están todavía seguros si van a poder ser abonados, que

van a estar en la partida presupuestaria o no. Es una situación que cara al año que viene pensamos que habrá que solventar porque deja en precariedad a las entidades sociales del distrito.

Pediría a la Sra. Presidenta que, por favor, el año que viene se hiciese un esfuerzo para que las subvenciones pudiesen salir, en el caso de subvenciones de concurrencia pública, en el primer trimestre del año para que esta situación con las entidades sociales, en este caso del distrito de Carabanchel, no se volviese a repetir.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Añadir que ya hemos hablado de este tema en el Pleno, coincido con ustedes en que hay que mejorar plazos para permitir que las asociaciones tengan más tiempo para poder presentar sus solicitudes, y por lo tanto todo el proceso se pueda finalizar antes y puedan desarrollar sus actividades sabiendo si tienen subvención, o no, para las mismas.

En cualquier caso, saben que este año ha habido una modificación de la convocatoria de subvenciones y que ido todo un poco más retrasado, pero esperamos que para años sucesivos esto se pueda mejorar.

**13. Pregunta nº 2016/0928427 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose conocer cuál es el censo de locales municipales disponibles en el distrito para su uso por parte de las entidades locales.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Actualmente el Distrito de Carabanchel no dispone de locales adscritos disponibles para este fin. No obstante, somos conocedores de la disponibilidad de inmuebles municipales, aunque no adscritos al distrito, en Carabanchel y por ello estamos trabajando para recabar la información relativa a la disponibilidad de los mismos en nuestro distrito por parte del Ayuntamiento de Madrid o la Empresa Municipal de la Vivienda con el fin de poder elaborar un censo completo de propiedades municipales sin uso que podamos destinar a satisfacer las necesidades de las entidades sociales de Carabanchel, así como a otras necesidades del distrito, en función de la adecuación que estos inmuebles ofrezcan a las mismas.

Así mismo, en cumplimiento del Acuerdo adoptado de forma unánime por este Pleno en su sesión ordinaria de 7 de abril de 2016, y dentro de este trabajo de recopilación de información estamos dando, y daremos, prioridad a la búsqueda de un espacio para la realización de la actividad de la Asociación ARACYL, como fue acuerdo de este Pleno y así daremos cumplimiento del mismo tan pronto nos sea posible.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: Muchas gracias, porque en ese sentido iba dirigida la pregunta aprovechando la presentación que se hizo el 25 de febrero de 2016 respecto a la cesión de espacios a entidades ciudadanas. Era saber cómo estaba la situación en el distrito.

**14. Pregunta nº 2016/0928472 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose conocer en qué situación se encuentra la actividad de piscina en los colegios públicos y el servicio de autobús para actividades fuera del centro.**



Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D<sup>a</sup> Susana Monterreal Blázquez**: En el Pleno de la Junta Municipal del pasado mes de abril se adoptaron sendos Acuerdos relacionados con las cuestiones que plantean en la pregunta. En cuanto a la actividad de piscina en los colegios públicos, entre los meses de abril y junio se impartieron clases de natación para alumnos de 2º de Primaria en el Centro Deportivo La Mina, atendiendo a la propuesta que habían realizado sus Directores.

Se comenzó con los Colegios Públicos más próximos a la instalación deportiva, los CEIP “Capitán Cortes” y “Haití”. La Actividad se llevó a cabo para un total de 85 niños de 6 a 7 años.

Actualmente el Centro Deportivo La Mina se encuentra en obras para mejorar las instalaciones, lo que no permite el uso de la piscina durante el tiempo de ejecución de las mismas. Las obras afectan a la reforma de vestuarios, accesibilidad de la instalación, climatización, instalación de sistemas anti-intrusión, etc.

Esta circunstancia no permite iniciar la actividad con el inicio del curso escolar como sería el deseo de la Junta, pero existe previsión de realizar la misma para lo cual la Unidad de Actividades Culturales y Deportivas ya está trabajando en ello.

Respecto al servicio de autobús para actividades fuera del centro, podemos recordar, tal y como se indicó en el Pleno del mes de abril, que en el Distrito de Carabanchel el servicio de puesta a disposición de los colegios de transporte que les permitiera salidas a los escolares de sus aulas para realizar actividades complementarias y enriquecedoras de lo que en clase estudian y aprenden, está suspendido desde el año 2012.

De conformidad con el compromiso adquirido en ese Pleno, la Junta ha procedido a estudiar la viabilidad técnica y, por supuesto, a hacer una valoración económica.

Pero hay que recordar también que entonces la Concejala Presidenta explicó que los presupuestos municipales para el presente ejercicio estaban ya aprobados y en fase de ejecución por lo cual será para 2017 cuando las demandas de los colegios podrían ser atendidas. Esto figura en la página 13 del acta del pleno del mes de abril.

Para ello se está contemplando en el anteproyecto de presupuesto para 2017 la creación de la dotación presupuestaria correspondiente en el programa “servicios complementarios a la educación”, dentro del subconcepto “transporte”.

Este subconcepto “transporte”, se ha incorporado también en otros programas para el año 2017, además del de Educación, por ejemplo en Servicios Sociales.

Asimismo, debemos considerar los plazos de tramitación de los contratos administrativos, que conllevan una serie de requisitos que deben ser cumplidos. Por tanto, ambas actividades se han incorporado a las solicitudes de presupuesto del Distrito para el año 2017.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Agradecer la información que nos han dado. Es una lástima comprobar que la situación continúa un poco como en junio. Entendemos que las obras de La Mina dificultan esto, pero creemos que podría tratarse con una mayor rapidez el organizar qué centros quieren servicio de piscina, si va a ser para todos, igual que ocurre con lo de los autobuses. También comprendemos lo del presupuesto, ya lo comentamos la vez anterior, y se nos dijo lo del estudio de viabilidad y técnico.

Era algo que, más o menos, habíamos intentado comprometer para el inicio de curso, ya vamos para el 2017. Esperemos que se haga más rápido.

**15. Pregunta nº 2016/0928502 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose conocer si la Presidenta de la Junta conoce la situación de limpieza del solar que hay junto a la Escuela Infantil Las Amapolas situada en la calle Óbolo y tiene previsto realizar alguna acción.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: La parcela ocupada actualmente por la Escuela Infantil Municipal “Las Amapolas”, es el resultado de una segregación producida en una franja de terreno edificable de titularidad municipal, en el ámbito de desarrollo urbanístico conocido como PAU de Carabanchel.

El terreno se segrega en tres parcelas: Parcela 6.1.1., actualmente cedida a la Comunidad de Madrid para construcción de centro educativo; parcela 6.1.2, donde se ubica la Escuela Infantil; parcela 6.1.3, calificada de uso educativo.

Por parte del distrito se trasladó, en el mes de junio, al Área de Gobierno de desarrollo Urbano Sostenible la situación de las parcelas colindantes a fin de que se adoptaran las medidas oportunas de limpieza y desbroce.

Girada visita de inspección por los servicios técnicos de la Junta Municipal se ha podido constatar que han sido realizadas las tareas solicitadas en la parcela 6.1.3., es decir la que se encuentra incluida en el Patrimonio Municipal.

Respecto a la otra parcela, la Subdirección General de Patrimonio Municipal del Suelo ha informado que: “ la parcela delimitada por las calles óbolo y Secoya colindante con la Escuela Infantil Las Amapolas, calificada de Equipamiento Básico educativo, fue cedida a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid con fecha 15 de diciembre de 2009 en virtud del Convenio de Cesión de Derecho de Superficie gratuito por 75 años a efectos de la construcción del correspondiente equipamiento educativo.

En virtud de lo anterior, el mantenimiento y conservación de dicha parcela corresponde a la citada Consejería en cuanto titular del referido derecho de superficie.

No obstante, se ha producido un incumplimiento en relación con los plazos fijados en el convenio para la ejecución de dicho equipamiento por la Comunidad de Madrid, por lo que el Ayuntamiento ha iniciado los trámites oportunos para la resolución de dicho convenio y la reversión de dicha parcela al patrimonio municipal, momento en el cual asumirá de nuevo la competencia para su conservación y mantenimiento.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Agradeciendo también la información, siempre nos parece preocupante que una parcela esté en condiciones de insalubridad, y en este caso que está junto a una escuela infantil mucho más.

Aprovecho que hablamos de esta calle y de esta escuela infantil, para recordar que es una calle que transitan bastante coches, está un poco en cuesta, y pasan autobuses. Ya habíamos traído en la anterior legislatura para que se revisara la calle y se pudiera señalar más, y que los coches pasaran más despacio poniendo badenes. Aprovechamos para recordarlo y que la Junta pueda tomar nota de ello, y ver si se puede hacer algo al respecto.

**16. Pregunta nº 2016/0928538 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose conocer información del estado de ejecución de los Presupuestos Financieramente Sostenibles.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Los proyectos de inversiones financieramente sostenibles son ejecutados por el distrito de Carabanchel, pero también por la distintas Áreas del Ayuntamiento atendiendo a la distribución competencial establecida.

La Junta Municipal está actualmente ejecutando las obras de conservación del centro cultural Blasco Ibáñez. Es un proyecto que fue aprobado el 12 de agosto por un importe de 79.900 euros, aproximadamente, las obras consisten en la rehabilitación de cubierta e instalación de climatización y su plazo de ejecución es de tres meses, habiéndose firmado el acta de comprobación de replanteo de la obra el 31 de agosto. Por lo tanto, actualmente se está ejecutando y se prevé su finalización a finales de noviembre. Esa es la que corresponde al distrito.

Señalar, no obstante, que el centro ha reanudado su actividad tras el período estival dentro de la normalidad dado que la ejecución de estas obras no interfieren el desarrollo normal de las mismas.

Respecto del resto de proyectos a ejecutar por las Áreas, no es posible facilitar el mismo grado de detalle que acabo de hacer con la del distrito, pero no obstante y sin perjuicio que puedan formular la correspondiente petición de información en las Comisiones Permanentes de cada Área o por escrito, como lo crean más conveniente, podemos indicar lo siguiente que es la información que ha sido facilitada por las Áreas.

Por parte del Área de Economía y Hacienda, les cuento a continuación las que ya están ejecutadas o en fase de ejecución.

Ejecutadas:

- las obras de subsanación de deficiencias de revisión de las OCAS en El Las Amapolas
- en el Centro Municipal de Mayores San Vicente de Paul
- en la Biblioteca La Chata.

Están ahora mismo en ejecución:

- las obras de subsanación de OCAS de Centro Cultural San Francisco-La Prensa.

En ejecución se encuentran también en estos momentos:

- la reforma del Centro de Día y Alzheimer Aurora Villa
- las obras para implantación de servicio de Atención a Mujeres Maltratadas de la Calle General Ricardos
- Consolidación estructural y acondicionamiento del edificio anexo a la Biblioteca La Chata
- Cantón de limpieza calle María Odiaga, mejoras eficiencias energéticas y renovación de instalaciones.
- Reforma de climatización de Unidad Integral de Policía de Carabanchel
- Reforma edificio de vestuarios y de accesibilidad en el CDM La Mina

Por otro lado se encuentra en ejecución la subsanación de patología en el CDM Antiguo Canódromo, y se encuentra terminada la subsanación de patologías en el edificio de General Ricardos 14. Eso en cuanto al Área de Hacienda.

En cuanto al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad:

- La zona verde entre las calles de Blasa Pérez, Algorta y General Ricardos. El contrato ya está adjudicado, con lo cual estamos en disposición de decir que a lo largo de este mes de octubre se van a iniciar las obras.
- La zona verde junto con el colegio Miguel Servet, no ha sido viable su ejecución debido a la no titularidad municipal del conjunto de la parcela.
- Remodelación mediana de Nuestra Señora de Valvanera y acondicionamiento de la Plaza Central de la Colonia Loyola. Actualmente no tiene fecha de inicio.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: No nos queda otra cosa que agradecer la información, porque sin esa información no podemos tener criterios sobre lo qué se hace y cómo se hace. Nos gustaría que está misma información se pasara a todos los grupos, y a ser posible por escrito.

**17. Pregunta nº 2016/0930495 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose conocer qué iniciativas y actuaciones tiene previsto realizar la Presidenta de la Junta en relación con la conmemoración del 25 de noviembre,**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: El día 4 de octubre se celebró la primera reunión preparatoria con el objetivo de planificar los actos que se llevarán a cabo con motivo del 25 de noviembre, a la que fueron convocadas todas las asociaciones de mujeres del distrito, además de un representante de la Mesa de Salud y los representantes de los cuatro grupos políticos.

Acudieron dos representantes del Grupo de Mujeres de Carabanchel Alto, una representante del Consejo de las Mujeres y una representante del Grupo de Mujeres de Comillas. El resto de las entidades convocadas no asistieron, así como ningún representante de ninguno de los cuatro grupos políticos.

En esta primera reunión, se esbozó un calendario de actividades, que pasarán a concretarse en los próximos días cuando se hayan podido realizar las gestiones oportunas para estudiar su viabilidad. En cualquier caso, se van a colocar pancartas en varios edificios públicos, se contará con obras de teatro para adolescentes que se representarán en cuatro institutos del distrito, un espectáculo musical en el Centro Cultural San Francisco-La Prensa, una obra teatral de adultos en el Centro Sociocultural Oporto y un acto a determinar en un punto estratégico del Distrito y como centro de la conmemoración institucional y vecinal.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras**: Nosotros no hemos recibido la convocatoria para la reunión celebrada el 4 de octubre. Es por eso que no tuvimos la oportunidad de asistir. No obstante, sí que a lo largo de toda esta convocatoria de todas estas programaciones, además de todo lo que se pueda estudiar sí pedimos que no sea algo que sea puntual en determinados espacios, que sea algo transversal a todo el distrito de Carabanchel, sobre todo en sensibilización a los jóvenes, adolescentes, a la parte más joven y adolescente del distrito.

A ver si nos llega la próxima convocatoria.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Añadir que la información que yo tenía es que sí se había invitado a los cuatro grupos, pero si dicen aquí que varios grupos no han sido invitados vamos a repasar y revisar qué ha pasado.

Disculpen mi tono irónico a la hora de leerlo, vamos a repasar qué es lo que ha ocurrido. En cualquier caso, sí se les invitará a la siguiente. Mis disculpas si ha habido un error en la convocatoria.

**18. Pregunta nº 2016/0932285 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesándose conocer cuántas líneas nuevas de autobuses de la EMT se han puesto en marcha en el distrito de Carabanchel desde junio de 2015.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Como ustedes saben, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid es el organismo administrativo que ostenta las competencias en materia de ordenación de transportes, y por tanto quien establece la creación, modificación y supresión de líneas, e igualmente quien fija la oferta de servicio en

cada línea aportando la Empresa Municipal de Transporte de Madrid su colaboración, definición del trazado final de las líneas y de las posibles necesidades materiales que pudiera requerir una línea en base a los estudios previos en cualquier caso se demanda, y efectúa el Consorcio Regional.

Es el Consorcio Regional el que tiene competencias al respecto, y lo que sí les puedo decir es que el Consorcio nos ha indicado que en los trabajos de seguimiento permanente de la explotación realizados por el mismo no se ha detectado nuevas necesidades en el distrito de Carabanchel al respecto.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Después de un año y medio no ha sido capaz de cumplir sus promesas, sus planes para Carabanchel. Vamos a hacer memoria. En el Pleno del mes de noviembre de 2015, cuando estábamos inaugurando la legislatura, presenta un estado lamentable del distrito y usted se presentó como la heroína que nos traería un estado ideal y la realidad ha sido todo lo contrario. Es un estado lamentable lo que estamos viviendo.

Baje a la realidad. La realidad es que nos invade la suciedad, encontramos en las calles inseguridad, un estado lamentable de aceras y calzadas. Usted en ese Pleno se comprometió a mejorar las comunicaciones de Carabanchel, con nuevas líneas de autobuses y el reforzamiento de las ya existentes. ¿Qué nos encontramos? Cero líneas de autobuses nuevas de la EMT. Un año y medio y no han aumentado ni han reforzado la frecuencia, no han hecho nada.

En el Pleno del mes de diciembre de 2015, le preguntamos sobre los servicios fundamentales para nuestros vecinos, y no dio respuesta. Póngase a trabajar, Sra. Concejala, póngase a trabajar por mejorar la calidad de vida de todos.

En otros distritos se han aumentado la oferta de autobuses en ocho líneas, Consorcio Regional de Transportes. Incluso en el distrito de Villaverde se ha modificado un itinerario para que sus vecinos puedan acceder al Centro de Salud de Los Angeles. En Carabanchel todo lo contrario, los vecinos quieren mejoras de líneas de autobuses para acceder a sus centros de salud. Trabaje y cumpla sus promesas. Sra. Concejala para mejorar la vida de sus vecinos.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante**: Añadir dos cosas. Primero, yo le agradezco el adjetivo de heroína, creo que nunca me he creído tanto, pero si a usted le dio esa impresión será porque a lo mejor usted identifica en mí esa figura, que ya le digo que no, en absoluto, soy bastante más modesta que todo eso.

En cualquier caso, insisto, es curioso que vengan ustedes aquí a reclamar lo que es un competencia de la Comunidad de Madrid. Es el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid el que decide la ampliación de las líneas de la EMT; es quien decide la ampliación de las líneas, la EMT lo que se pone es al servicio para poner material de lo que el Consorcio decide que tiene que ser ampliación de líneas.

Así que si tienen ustedes que reivindicar, o denunciar en algún sitio que el distrito de Carabanchel está siendo maltratado por el aumento de líneas, me parece muy bien. Ayúdenos, empujemos, háganlo en la Comunidad de Madrid, que es la que tiene la competencia a través del Consorcio Regional, y seguro que entre todos conseguiremos un mejor estado para el distrito de Carabanchel.

**19. Pregunta nº 2016/0939154 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesándose conocer la opinión de la Sra. Concejala en relación con el incendio acaecido en el parque Manolito Gafotas, en el cual no se han acometido tareas de desbroce y limpieza desde hace varios años.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández: Se da por formulada.**

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** El pasado 6 de septiembre, a las 23:27 horas tuvo lugar una intervención del Cuerpo de Bomberos en la calle Morales 50 con Atapuerca, debido a fuego de pastos. Se desconoce si fue fruto de una acción intencionada, si bien es una posibilidad a tener en cuenta.

No obstante, es imposible responder a la pregunta formulada sin hacer una breve referencia a la situación jurídica de la zona. La Junta de Compensación de la UE-2 del PAU II-6 "Carabanchel" estaba obligada a la urbanización de la Zona Verde 0.06 de dicha Unidad. Toda vez que no había cumplido con sus obligaciones, el Ayuntamiento inició expediente de ejecución subsidiaria de dichas obras con cargo a la citada Junta de Compensación, mediante ejecución parcial del aval consignado en concepto de garantía de realización de las obras de urbanización y edificación. Recurrida judicialmente esta decisión, el Tribunal Superior de Justicia dictó sentencia anulando la resolución municipal.

En consecuencia, el Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en la Ley 9/95 de Medidas de Política Territorial debe cambiar el sistema de actuación en el ámbito de ejecución forzosa, para lo cual tiene que:

- Primero, declarar incumplidos los deberes urbanísticos por parte de la Junta de Compensación
- Segundo, dar un plazo de adhesión a los propietarios de los terrenos comprendidos en toda la Unidad de Ejecución.
- Tercero, constituir una Comisión Gestora integrada a partes iguales por representantes de los propietarios y por el Ayuntamiento, cuyo objeto será la ejecución de la zona verde.

El primero de los trámites ya ha sido realizado, continuando con las posteriores actuaciones hasta conseguir el objetivo que será finalizar la ejecución de las obras del Parque Manolito Gafotas. Si bien, debemos ser realistas con los tiempos y no olvidar que hay que respetar todo el procedimiento y sus plazos, que no nos permiten una resolución todo lo rápida que sería deseable.

Los hechos expuestos nos hacen ver que no estamos actualmente ante un solar de titularidad municipal, y por tanto donde actuaría el Ayuntamiento ejecutando su deber de conservación y mantenimiento.

No obstante, de manera puntual el Ayuntamiento ha solicitado al SELUR el desbroce y limpieza del terreno al objeto de evitar posibles incidentes como el sucedido. Esta actuación se llevó a cabo el pasado 12 de septiembre.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández:** Efectivamente, el parque Manolito Gafotas pagó el pasado 6 de septiembre su lamentable estado de abandono. Este parque sufre dos cosas, la que nos acaba de comentar la Sra. Concejala que es el no haber quedado resuelta su situación legal, y por otro lado no haber sido objeto de desbroce en los últimos años.

Respecto a la situación contenciosa que nos ha contado, en esta pregunta no venimos a hablar sobre ello. No venimos a debatir quien tiene que terminar su ejecución, ya



que es un tema peliagudo que no está en nuestras manos en este momento. Sin embargo, lo que es la falta de limpieza y el desbroce sí que vamos a entrar en ello.

A comienzos de verano, este grupo municipal tajo a este Pleno la necesidad de acometer el desbroce de los solares y parques de nuestro distrito, sin embargo algunos grupos no nos apoyaron la propuesta argumentando que no nos íbamos a meter en propiedades privadas a acometer estas tareas, desconociendo que los reglamentos municipales sí permiten apereibir a los particulares que no lo hagan, pudiendo hacerlo en su nombre si no cumplen el requerimiento.

Lo que ha terminado ocurriendo en este parque es lo que los vecinos venían anunciando desde hace mucho tiempo, que si esta concejalía terminaba desatendiendo el parque y ante un verano tan caluroso nos íbamos a encontrar con un posible incendio, tal y como ha ocurrido.

Gracias a la rápida intervención vecinal, la cual agradecemos, los daños no han sido mayores. Los vecinos han tenido que hacer lo que llevan años haciendo, atender el parque con sus propias manos, arrojando cubos de agua para poder sofocar en un primer momento ellos mismos aquel incendio.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Solamente añadir que, justamente, la dificultad de la situación de la zona a nivel jurídico hace bastante complicado el poder iniciar esos procesos que dice usted de apereibimiento y requerimiento a la propiedad para la limpieza, mantenimiento y desbroce del terreno que es su responsabilidad, porque no es a día de hoy de titularidad municipal, hace francamente complicado esa situación.

No obstante, como les digo ya hemos dado información al SELUR para que actúe de manera puntual, para evitar posibles accidentes y se limpió el pasado 12 de septiembre.

## **20. Declaración institucional nº 2016/932254 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular.**

La Secretaria informa que, finalmente en el redactado se ha llegado a un acuerdo unánime en Junta de Portavoces, por los cuatro grupos políticos que componen la misma, y se procede a la lectura.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Damos lectura al acuerdo al que hemos llegado en Junta de Portavoces.

**“La Junta Municipal de Carabanchel, ante los acontecimientos acaecidos en el mes de septiembre en el distrito, declara su firme apoyo a la Policía Municipal en su trabajo diario y en concreto en su trabajo contra la venta ambulante ilegal así como su solidaridad con los agentes agredidos en el ejercicio de sus funciones.**

**Además, la Junta Municipal de Carabanchel declara su firme propósito de trabajar contra la venta ambulante ilegal con los medios disponibles, para hacer cumplir la normativa vigente, así como su apoyo para desarrollar medidas de carácter social que unidas a la acción policial contribuyan a evitar el ejercicio de la venta ambulante ilegal como medio de vida.**

**Finalmente declara su decidido apoyo a los comerciantes y sus asociaciones en nuestro distrito”.**



Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Agradecer a todos los grupos la posibilidad de llegar a un consenso en algo, aunque sea esta declaración institucional que entendemos que era importante debido a los acontecimientos acaecidos recientemente en la calle Oca, donde dos policías fueron agredidos por un vendedor ambulante ilegal.

En ese sentido creo que es en esa línea en la que tenemos que trabajar todos los grupos políticos, ser generosos para llegar a un acuerdo en esta declaración institucional. Dar las gracias a todos.

Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante:** Sumarme a las palabras del Sr. González, y agradecer la generosidad en este punto de todos los grupos, el proponente y el resto de los grupos, por intentar llegar a un acuerdo en esta declaración institucional.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta a sesión a las 22:15 horas.

Madrid, a 6 de octubre de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Miriam Rodríguez Alvarez

LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO

Fdo: Esther Gómez Morante